

SECTOR **CANNABIS** EN URUGUAY



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

ENERO 2026

CONTENIDO

POR QUÉ EL SECTOR CANNABIS EN URUGUAY	2
RESUMEN EJECUTIVO	3
1. MERCADO INTERNACIONAL.....	4
1.1. CADENAS DE VALOR EN LA INDUSTRIA DEL CANNABIS	8
1.2. ESTADO DE SITUACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN INTERNACIONAL.....	9
1.2.1. CANNABIS PARA USO ADULTO	11
1.2.2. CANNABIS MEDICINAL.....	12
1.3. MERCADO, PRODUCCIÓN Y COMERCIO	14
1.3.1. CANNABIS PARA USO MEDICINAL O CIENTÍFICO	15
1.3.2. CÁÑAMO PARA USO INDUSTRIAL.....	18
2. EL SECTOR CANNABIS EN URUGUAY.....	20
2.1. REGULACIÓN DEL MERCADO	20
2.2. ECOSISTEMA PRODUCTIVO	23
2.2.1. CANNABIS MEDICINAL.....	24
2.2.2. Cáñamo industrial	30
2.2.3. Investigación	35
2.2.4. Cannabis de uso adulto	38
2.3. EXPORTACIONES DE CANNABIS	40
3. INSTITUCIONALIDAD	45
4. URUGUAY EN SÍNTESIS.....	49

POR QUÉ EL SECTOR CANNABIS EN URUGUAY

Confiabilidad y Estabilidad. Uruguay es un país confiable para hacer negocios. Ofrece estabilidad política y social y un clima de negocios favorable con grado inversor.

Marco regulatorio favorable e innovador. La inversión en Uruguay, tanto nacional como extranjera, está declarada de interés nacional. Existe igualdad de trato a inversores locales y extranjeros que disponen de un marco amplio de incentivos.

Uruguay ofrece oportunidades de negocio a lo largo de toda la cadena de valor de cannabis, sea investigación, cultivo o industrialización para fines medicinales, industriales o alimenticios.

Sector orientado a la exportación. Desde 2018, Uruguay exporta una amplia gama de productos derivados del cannabis, incluyendo semillas, biomasa, flores —tanto industriales como medicinales—, ingredientes farmacéuticos activos y productos terminados.

Sólida trayectoria en industrias conexas. El desarrollo del cannabis en Uruguay se basa en capacidades ya instaladas en sectores regulados, lo que reduce riesgos y facilita la expansión de proyectos en cannabis medicinal, alimentos funcionales y textiles sostenibles.

Sustentabilidad. Uruguay combina una amplia base de recursos naturales con una política activa de protección ambiental. En 2025, el 98% de la generación eléctrica provino de fuentes renovables, lo que reduce la huella de carbono de la industria del cannabis y favorece una producción sostenible.

RESUMEN EJECUTIVO

- » Luego del camino iniciado por Uruguay en 2013 con la regulación completa del mercado de cannabis, varios países comenzaron a transitar caminos similares. En la actualidad cada vez son más los países europeos que están avanzando en las diversas fases de la legalización. Mientras que países como Estados Unidos y Brasil mostraron importantes avances en su legislatura.
- » En diciembre de 2020, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) eliminó al cannabis de la Lista IV de la Convención Única de Estupefacientes y se reconoció así su utilidad médica y seguridad.
- » El ecosistema del cannabis en Uruguay se compone de un centenar de iniciativas y emplea a 700 personas de manera directa. El 66% de los trabajadores desarrolla sus actividades en el interior del país.
- » En 2025 se exportaron productos derivados del cannabis por un total de 45,06 toneladas exportadas, lo que representó unos US\$ 2,6 millones. Las flores de bajo THC concentraron la mayor parte de los envíos en dólares, principalmente a Suiza y República Checa. Las de alto THC se destinan sobre todo a Alemania y Portugal. Los medicamentos e ingredientes derivados aportaron cerca del 17% del valor exportado, con Brasil como principal mercado. Las semillas con bajo THC fueron el principal rubro en cuanto a volumen, con poco más de 34 toneladas enviadas principalmente a Argentina.
- » En 2025 la producción de cannabis medicinal en Uruguay fue de 28,2 toneladas, con 24,3 toneladas de cannabis no psicoactivo y 3,9 toneladas de psicoactivo.
- » En Uruguay hay 14 licencias de investigación otorgadas por el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA), ocho son de empresas privadas y seis están destinadas a centros de investigación públicos. Como resultado del I+D en el sector, hay actualmente en el Instituto Nacional de Semillas (INASE) una expansión significativa del número de variedades de semillas nacionales, con más de 40 cultivares inscriptos, muy por encima de los 11 identificados el año anterior.

1. MERCADO INTERNACIONAL

A escala global, el cannabis es la sustancia psicoactiva de mayor consumo. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en 2023 lo utilizaron alrededor de 244 millones de personas. Esto equivale al 4,6% de la población mundial entre 15 y 64 años. El consumo de cannabis supera ampliamente al del resto de las drogas combinadas; los opioides alcanzan cerca de 61 millones de usuarios, las anfetaminas 31 millones, la cocaína 25 millones y el éxtasis 21 millones. Este peso relativo explica por qué el cannabis ocupa una posición central en los debates regulatorios a nivel global.

En términos regulatorios, el uso medicinal del cannabis es el más extendido a nivel mundial. Dentro de este segmento, el cannabis de bajo contenido de THC y alto contenido de CBD concentra el mayor crecimiento. De forma gradual, varios países comenzaron a habilitar también el uso médico de cannabis con mayor concentración de THC. Este cambio responde a la expansión de aplicaciones terapéuticas y a una mayor evidencia clínica.

Avances regulatorios recientes en mercados clave

A partir de 2024, varios países avanzaron hacia esquemas más amplios de legalización. Estos avances incluyen tanto el uso medicinal como el uso adulto.

Tras la regulación integral aprobada por Uruguay en 2013, otros países iniciaron procesos similares. En América Latina, Argentina, Brasil, Colombia, México y Paraguay habilitaron el uso de cannabis con fines medicinales.

Alemania constituye un caso emblemático. En 2024 legalizó el uso de la planta para la población adulta, permitiendo la posesión de hasta 50 gramos y el cultivo de hasta tres plantas. Este cambio se instrumentó mediante la nueva Ley de Control del Cannabis (CanG) y representa un hito en una de las principales economías del mundo.

Francia decidió finalizar su programa piloto y normalizar el uso de cannabis dentro del sistema médico general. El proceso comenzó a principios de 2025. En marzo de ese año, el gobierno francés remitió a la Unión Europea tres documentos con su propuesta de sistema nacional de cannabis medicinal¹.

¹ [Jeanroy, B.-A. & Bernard, A. \(2025\). "Estado de la Industria del Cannabis Medicinal en Francia - 2025"](#)

Otros países también registraron avances relevantes. **Brasil y Sudáfrica** legalizaron la posesión y el consumo personal para uso adulto, acompañados de un mayor acceso por vía médica.

En términos generales se puede afirmar que las regulaciones en torno al uso medicinal están más extendidas que el resto, siendo el subsector de bajo THC y alto CBD el de mayor crecimiento, aunque gradualmente se está habilitando el consumo de cannabis con alto THC debido a su creciente uso médico.

En este contexto, el mercado mundial del cannabis creció de forma sostenida. El aumento del número de operadores de cannabis medicinal intensificó la competencia en las cadenas de suministro internacionales. El crecimiento futuro de la producción y del comercio internacional dependerá del ritmo de legalización en los principales mercados.

También estará condicionado por la expansión de nuevas aplicaciones de la planta. Los segmentos con mayor potencial son el cannabis medicinal y el cannabis industrial. Dentro de este último se destacan los usos en alimentos y bebidas, textiles y cosmética. De forma transversal, los mercados de cannabis medicinal incorporan cada vez más la telemedicina. Las clínicas privadas especializadas permiten ampliar el acceso de los pacientes, aun con un número limitado de médicos prescriptores.

Dinámicas regionales del mercado

Según Prohibition Partners, las dinámicas del mercado evolucionan a ritmos distintos según la región.

En **Estados Unidos**, la competencia entre operadores es elevada. La presión por ganar cuota de mercado generó una compresión de precios y una reducción de márgenes. En **Canadá**, las ventas no lograron recuperar los máximos previos, lo que impulsa a muchas empresas a buscar oportunidades en mercados internacionales.

En **Europa**, la legalización controlada del uso adulto en Alemania y la desclasificación del cannabis como narcótico están transformando el mayor mercado regional. El cannabis medicinal crece con fuerza en el Reino Unido, Alemania y Polonia. Países como los Países Bajos y Suiza avanzaron mediante ensayos controlados.

En **Oceanía**, el cannabis medicinal muestra un fuerte dinamismo. Australia se destaca por el crecimiento en ventas, mientras que Nueva Zelanda flexibilizó sus estándares de calidad para la exportación, ampliando oportunidades en mercados externos.

En **África**, Sudáfrica legalizó el uso personal y el cultivo doméstico. Este cambio impulsó su industria local y las exportaciones de cannabis medicinal hacia Europa. En Marruecos, la autoridad reguladora aprobó más de 3.000 licencias de cultivo y producción en 2024.

En **Asia**, Tailandia busca ordenar el mercado tras la legalización de 2022 y evalúa reclasificar el cannabis como narcótico. En Japón, el crecimiento del mercado de CBD motivó una revisión normativa orientada a una posible reforma.

A medida que nuevas regiones se integran al mercado global, **América Latina** busca consolidar su posición. La región cuenta con ventajas competitivas, pero enfrenta desafíos regulatorios y de acceso al capital.

La industria latinoamericana de cannabis medicinal consolida su presencia en los mercados internacionales. Las exportaciones hacia Europa y Australia continúan creciendo. Colombia se posicionó como un centro relevante de desarrollo genético y aumentó de forma sostenida sus exportaciones. Brasil, el mayor mercado de la región, amplió en 2024 el acceso al cannabis medicinal, con énfasis en derivados de CBD. El comercio y la inversión intrarregional también muestra una tendencia creciente². En 2024 se concretó la mayor operación empresarial del sector en América Latina: la adquisición de la empresa colombiana Plena Global por el grupo brasileño Ease Labs, por más de US\$ 7 millones, con financiamiento del banco Itaú.

Brasil se consolidó como el principal mercado de cannabis medicinal de la región. Su escala económica, su población y su evolución regulatoria lo convirtieron en el eje del sector en América Latina. En julio de 2024, el Supremo Tribunal Federal despenalizó la posesión de hasta 40 gramos de cannabis o seis plantas. Este fallo marcó un punto de inflexión en el marco legal del país.

Según Kaya Mind³, el mercado brasileño alcanzó cerca de US\$173 millones en 2025⁴. Esto representó un crecimiento del 14% respecto a 2024, luego de una expansión de 22% el año anterior. El crecimiento se apoya en una base de más de 870.000 pacientes y en más de 57.000 médicos prescriptores. Aun con la caída de precios y la menor emisión de nuevas autorizaciones de importación, el mercado mantiene una trayectoria expansiva. Varios estados incorporaron productos de cannabis a sus sistemas públicos de salud.

São Paulo comenzó a ofrecer tratamientos con cannabis en mayo de 2024. Actualmente, la mayoría de los productos contienen menos de 0,3% de THC y se comercializan como

² [The Global Cannabis Report: 5th Edition](#)

³ [Anuário da Cannabis Medicinal 2025](#)

⁴ Monto aproximado según tipo de cambio promedio, valor en el informe original fue R\$1.000 millones de reales

extractos. En marzo de 2025, la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil (ANVISA) lanzó una consulta pública para actualizar la regulación vigente y adecuarla al crecimiento del mercado.

Costa Rica, Ecuador, Jamaica, Panamá, Perú y Trinidad y Tobago avanzaron en marcos regulatorios para habilitar el cultivo comercial. Paraguay consolidó un modelo socialmente inclusivo basado en el cáñamo, con foco en la diversificación de derivados.

TABLA N°1: LEGISLACIÓN POR PAÍS EN LATINOAMERICA

País	Producción cannabis medicinal	Importaciones (cannabis medicinal)	Exportaciones (cannabis medicinal)	Acceso del paciente a cannabis medicinal
Argentina	emergente	sí	sí	sí
Brasil	sí	sí	no	sí
Chile	no	limitado	no	no
Colombia	sí	sí	sí	sí
Costa Rica	sí	emergente	emergente	sí
Ecuador	emergente	emergente	no	emergente
Jamaica	sí	sí	limitado	sí
México	no	emergente	no	limitado
Panamá	no	emergente	no	emergente
Paraguay	emergente	emergente	emergente	sí
Perú	emergente	emergente	no	sí
Trinidad y Tobago	no	emergente	no	no
Uruguay	sí	sí	sí	sí

Fuente: elaborado por Uruguay XXI a través The Global Cannabis Report 5TH Edition

1.1. CADENAS DE VALOR EN LA INDUSTRIA DEL CANNABIS

El cannabis es una planta con más de 500 compuestos químicos. Entre ellos se identifican más de 120 cannabinoides.

Los dos cannabinoides principales son el THC y el CBD.

- » El THC es responsable de los efectos psicoactivos y puede alcanzar concentraciones de hasta 30% en la flor seca.
- » El CBD no es psicoactivo y se asocia a usos terapéuticos, con concentraciones de hasta 20%.

Cannabis y cáñamo pertenecen a la misma especie: *Cannabis sativa* L. La diferencia radica en su finalidad productiva y en el contenido de THC. Las variedades con niveles altos de THC se destinan a usos medicinales o recreativos. El cáñamo contiene niveles bajos o nulos de THC y se utiliza con fines industriales.

Las cadenas de valor del sector se organizan según tres usos principales —medicinal, adulto e industrial— y la regulación varía en función del contenido de THC. Los usos medicinales y recreativos están fuertemente controlados, mientras que el cáñamo industrial enfrenta reglas más simples debido a su bajo nivel de cannabinoides.

Los límites legales de THC que separan cannabis de cáñamo varían entre países:

- » Estados Unidos el umbral es 0,3%.
- » Europa es 0,2 %⁵.
- » Otros países, como Australia, Colombia, Suiza, República Checa y Uruguay permiten hasta 1% de THC.

Estos umbrales influyen directamente en las oportunidades comerciales. También determinan el nivel de controles, licencias y trámites en toda la cadena productiva.

El cannabis de **uso adulto** se destina al consumo recreativo por personas mayores de edad y sus efectos psicoactivos provienen del THC. Solo pocos países, como Uruguay, regulan

⁵ A excepción de España, Italia, Francia, Lituania, Croacia y Países Bajos que establecieron un límite superior de 0,3%

plenamente este mercado, mientras que en la mayoría persisten restricciones sobre producción y comercio de cannabis con alto THC.

El interés por el **uso medicinal** ha crecido centrado en el CBD y más recientemente en el THC. Se emplean para tratar dolor, inflamación, ansiedad, depresión, convulsiones, síndrome de Tourette y otras condiciones. El CBD destaca por su baja psicoactividad y sus propiedades antioxidantes, antiinflamatorias y neuroprotectoras. Muchas jurisdicciones ya permiten el uso medicinal y existen fármacos aprobados por agencias como la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA por sus siglas en inglés).

Finalmente, el **cáñamo** tiene un amplio uso industrial: papel, textiles, bioplásticos, alimentos, cosmética y materiales de construcción. Es un cultivo versátil, apto para diversos climas y suelos degradados, y contribuye a la remediación del suelo. Según la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD, 2022), su cultivo previo puede aumentar el rendimiento del trigo entre 10% y 20%.

1.2. ESTADO DE SITUACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN INTERNACIONAL

En las últimas décadas, las políticas de drogas comenzaron a desplazarse desde un enfoque prohibicionista, centrado en la represión, hacia estrategias orientadas a la reducción de riesgos y daños. Este giro responde al reconocimiento cada vez más extendido de que el consumo y la dependencia son problemas de salud pública y la represión no logró resolver las externalidades asociadas.

En este contexto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) retiró al cannabis de la Lista IV de la Convención Única de Estupefacientes en 2020, reconociendo formalmente su utilidad médica. Esta decisión marcó un punto de inflexión. Impulsó el interés científico, amplió el debate político y abrió el camino para revisar las restricciones al cultivo y uso del cannabis con fines medicinales y, en algunos casos, recreativos.

Desde entonces, el avance regulatorio en América y Europa muestra una tendencia difícil de revertir. Algunos países optaron por esquemas de legalización más amplios, mientras que otros avanzaron mediante la despenalización, eliminando sanciones penales por la posesión o el consumo de pequeñas cantidades. Aunque los modelos difieren, la dirección general es convergente.

Las regulaciones actuales se estructuran en torno al uso medicinal, adulto e industrial. A su vez, abarcan distintas etapas de la cadena de valor, desde el cultivo y la producción hasta la comercialización, la posesión y el consumo. Sin embargo, esta primera ola regulatoria presenta marcos legales muy heterogéneos entre países.

Esta diversidad normativa genera oportunidades, pero también complejidades. Las diferencias en requisitos, licencias y límites legales influyen directamente en la viabilidad de los proyectos y en el comercio internacional, especialmente en un sector altamente regulado.

En América Latina, Brasil dio un paso relevante en 2024 al liberalizar el porte personal. Si bien la comercialización de cannabis con fines recreativos sigue prohibida, la medida se interpreta como un posible paso previo hacia un mercado adulto regulado, en línea con su peso demográfico y económico en la región.

Colombia legalizó el cannabis medicinal en 2016, pero su desarrollo enfrentó limitaciones estructurales. A pesar de haberse otorgado más de 2.500 licencias, para 2023 solo unas 40 empresas operaban de forma efectiva. En 2024 habilitó la venta de flor en el mercado interno, antes restringida exclusivamente a la exportación.

Perú mostró una evolución distinta, con un crecimiento acelerado del uso medicinal. Desde 2019 registra tasas anuales de expansión superiores al 280%. Para 2023 superó los 42.000 pacientes y en 2025 se otorgó el primer permiso para cultivo asociativo con fines medicinales.

México, en contraste, permanece en un escenario de alta incertidumbre. La indefinición legislativa, la politización del debate y la persistencia del mercado ilícito limitaron su potencial como gran mercado de uso adulto, pese a los avances iniciales.

A nivel internacional persisten restricciones relevantes. Las convenciones de la ONU continúan prohibiendo el uso no médico y los límites de THC varían entre países, lo que dificulta el comercio internacional y la estandarización de productos. No obstante, la expansión regulatoria y la acumulación de experiencias podrían favorecer, a mediano plazo, una mayor armonización normativa.

En este marco, la desclasificación del cannabis en Alemania y la reclasificación en Estados Unidos constituyen hitos con impacto global. Ambos procesos refuerzan la idea de que el

mercado del cannabis avanza hacia esquemas más regulados, previsibles y orientados a usos médicos e industriales⁶.

1.2.1. CANNABIS PARA USO ADULTO

Tras la reforma pionera de Uruguay, que reguló integralmente el cannabis para uso recreativo, numerosos países comenzaron a revisar sus marcos legales. Este proceso se aceleró en la última década a medida que el uso adulto dejó de abordarse exclusivamente desde una lógica penal.

Según Prohibition Partners, el segmento recreativo concentrará cerca del 70% del mercado global, con un valor estimado de US\$ 25.000 millones en 2023. Esta proyección explica el creciente interés regulatorio y económico en este segmento.

Europa y Norteamérica: avances desiguales

En Europa, Alemania lideró el proceso al legalizar el uso adulto. Desde 2024 permite la posesión limitada, el autocultivo y la operación de clubes sociales sin fines de lucro, a la vez que avanza en completar su marco regulatorio. Otros países optaron por esquemas graduales: los Países Bajos y Suiza implementaron programas piloto, mientras que Malta y Chequia aprobaron modelos de asociaciones y legalización progresiva.

En Estados Unidos, pese a la prohibición federal, la legalización avanzó a nivel estatal. Actualmente 24 estados permiten el uso adulto. La reclasificación del cannabis a una categoría de menor riesgo facilitó el acceso al sistema financiero y a la investigación científica bajo estándares de la FDA. Canadá, por su parte, consolidó un mercado maduro, con ventas superiores a US\$ 4.400 millones y una red extensa de productores y puntos de venta.

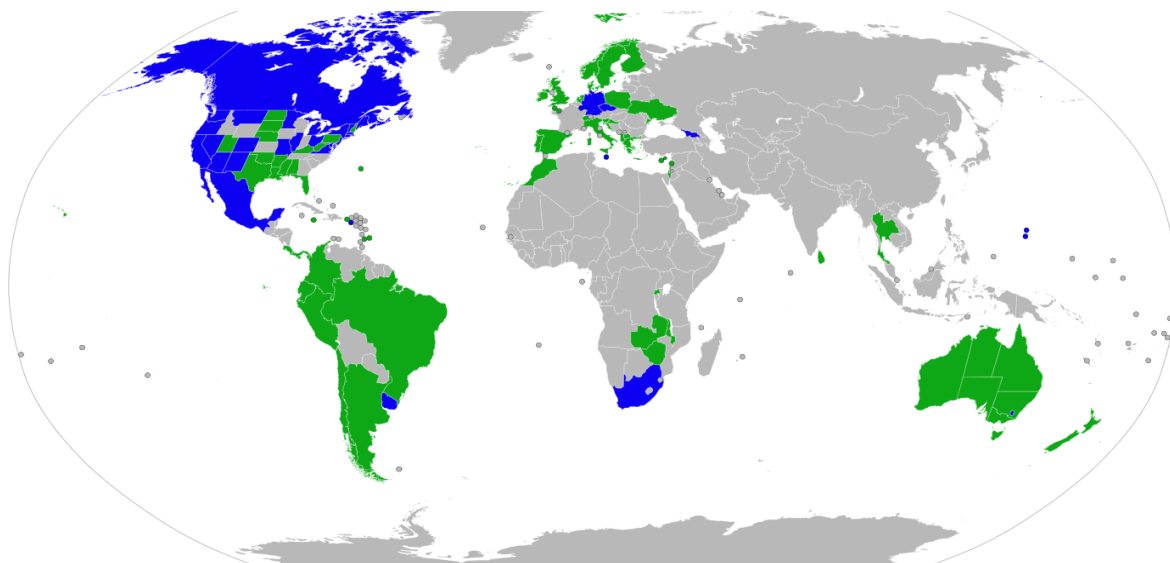
América Latina: avances parciales

En América Latina los avances son más fragmentados. Brasil despenalizó la posesión para consumo personal y fijó umbrales claros. México despenalizó el consumo, pero aún carece de un marco integral para producción y venta. Colombia impulsa la legalización del uso adulto y en 2025 habilitó por primera vez la comercialización de flor seca bajo prescripción médica.

⁶ La gobernanza de los convenios internacionales firmados en el seno de la ONU sobre estupefacientes incluye tres organismos: la Comisión de Estupefacientes (CND por su sigla en inglés), la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En paralelo, varios países adoptaron la despenalización como etapa intermedia, eliminando sanciones penales por posesión o consumo en pequeñas cantidades, sin habilitar aún un mercado regulado.

FIGURA N°1:
**PAÍSES CON REGULACIÓN EN CANNABIS MEDICINAL O USO ADULTO
2025**



El uso adulto del cannabis avanza a nivel global, pero lo hace de forma desigual mediante legalizaciones plenas, esquemas piloto y procesos de despenalización. Este escenario genera oportunidades, pero también incertidumbre regulatoria. En este contexto, los países con marcos tempranos, integrales y estables adquieren una ventaja relativa.

1.2.2. CANNABIS MEDICINAL

El mercado mundial de cannabis medicinal muestra perspectivas de crecimiento sólidas. Este dinamismo se apoya en evidencia científica concluyente para ciertas patologías, como la epilepsia refractaria, y en marcos regulatorios relativamente flexibles. Actualmente más de 50 países permiten su uso a nivel nacional⁷. Además, en función a las cantidades producidas, según la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), la producción lícita

⁷ Algunos de ellos cuentan con programas piloto en vigor, otros solo permiten el uso bajo licencia o determinados productos en particular.

de cannabis para fines médicos pasó de 1,4 toneladas en 2000 a más de 650 toneladas en 2020, último año con datos globales consolidados publicados por el organismo.

Europa: crecimiento con fuertes asimetrías

En Europa el cannabis medicinal continúa expandiéndose, aunque con desarrollos muy desiguales entre países. Alemania se consolidó como el mercado más dinámico. Según Prohibition Partners, las ventas superaron los € 420 millones en 2024 y podrían superar los € 1.000 millones en 2028.

El mercado europeo de cannabis medicinal fue estimado en US\$ 6.060 millones en 2024, con Alemania como claro líder. Tras la reforma legislativa de 2024, las ventas alemanas superarían los € 670 millones en 2025. El número de pacientes creció rápidamente, desde 250.000 en abril de 2024 a casi 900.000 a mediados de 2025⁸. Aunque el nuevo marco habilita la producción nacional, la oferta local aún no alcanzó la escala necesaria, por lo que Alemania seguirá dependiendo de importaciones.

El Reino Unido consolidó un mercado privado cercano a los 300 millones de euros en 2025, impulsado por la telemedicina como principal canal de acceso. Polonia se posicionó como el cuarto mercado europeo, con ventas proyectadas de € 72 millones para 2025. En contraste, países como Italia mantienen restricciones que limitan el crecimiento, mientras que los mercados más pequeños avanzan lentamente y dependen casi por completo de importaciones.

- » **Telemedicina y acceso a pacientes:** el uso medicinal se intensifica en mercados donde la telemedicina facilita el acceso. En el Reino Unido, hacia finales de 2024 unos 60.000 pacientes recibieron tratamientos con cannabis medicinal. El país cuenta con cerca de 40 clínicas, mayoritariamente online, y un número similar de farmacias dispensadoras, consolidando un modelo de atención a distancia. En Chequia se estima que unas 600.000 personas utilizan cannabis con fines medicinales. Sin embargo, solo alrededor de 10.000 pacientes están registrados oficialmente, lo que evidencia una amplia brecha entre la demanda real y el acceso regulado.
- » **CBD y regulación en transición:** la industria del CBD en Europa continúa creciendo, aunque en un contexto regulatorio ambiguo. Si bien los productos están disponibles en el comercio minorista, la falta de autorización como “nuevo alimento” limita la entrada de grandes marcas. La flor de cáñamo es el segmento de mayor expansión con

⁸ [Cannabis Trade Association](#)

regulaciones variables entre países. Al mismo tiempo, los cannabinoides semisintéticos enfrentan restricciones crecientes, reflejando el intento de los gobiernos de ordenar un mercado en expansión, pero aún incierto.

- » **Cambios regulatorios recientes:** algunos países avanzan de forma gradual. Grecia abrió recientemente el acceso al cannabis medicinal y Dinamarca anunció que su programa piloto será reemplazado por un sistema permanente a partir de 2026. En los Países Bajos, el suministro para pacientes seguirá bajo un régimen estatal exclusivo, mientras se habilita un esquema paralelo para producción con fines de investigación o exportación. En octubre de 2025 se aprobó en España un Real Decreto que regula el uso medicinal del cannabis mediante fórmulas magistrales en casos específicos⁹. Fuera de Europa, Japón modificó su normativa en 2025 para permitir derivados del cannabis como fármacos, mientras que Malasia manifestó su intención de avanzar hacia la legalización del cannabis medicinal.

1.3.MERCADO, PRODUCCIÓN Y COMERCIO

Según el *World Drug Report 2025* de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC¹⁰, por sus siglas en inglés) alrededor de 316 millones de personas consumieron alguna droga en 2023, excluyendo alcohol y tabaco. Esta cifra equivale al 6% de la población mundial entre 15 y 65 años, frente al 5,2% registrado en 2013, lo que confirma una tendencia sostenida al alza.

Dentro de ese total, 244 millones de personas consumieron cannabis, consolidándolo como la droga ilícita más utilizada a nivel global. Las mayores tasas de consumo se concentran en América del Norte, Oceanía y algunos países europeos, lo que refuerza la importancia de analizar cómo los marcos regulatorios y el desarrollo de mercados legales influyen en su expansión.

La UNODC también señala una transición sostenida hacia el cultivo en espacios interiores, impulsada por la búsqueda de mayor control de calidad, menores riesgos climáticos y posibilidad de microproducción. Aunque el cultivo exterior sigue presente, los sistemas intensivos bajo techo ganan protagonismo en la producción global.

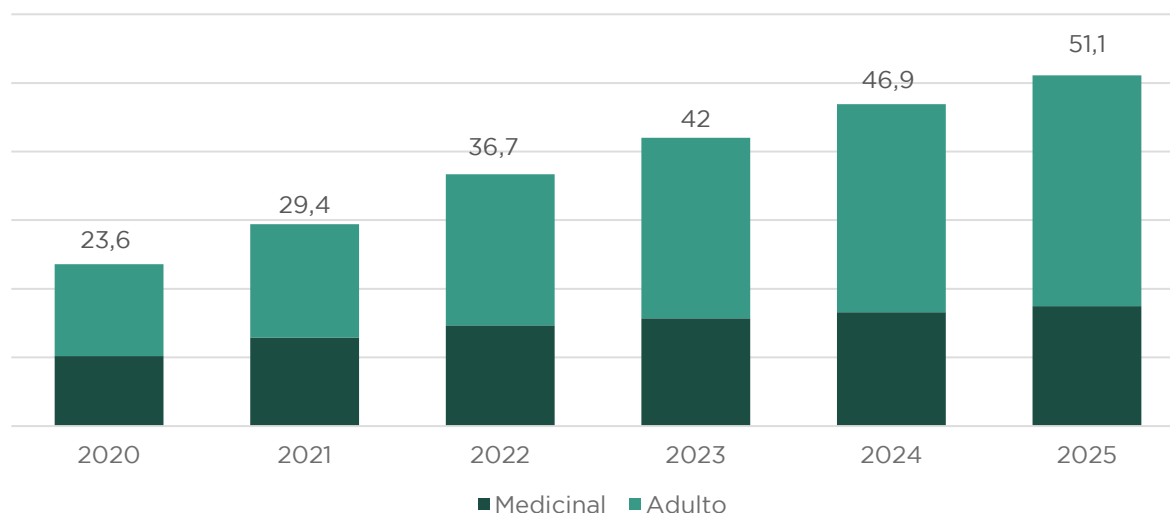
⁹ [El Consejo de ministros aprueba el Real Decreto que regula el uso medicinal de cannabis en preparados estandarizados](#)

¹⁰ [Informe Mundial sobre las Drogas 2025 de UNODC, Naciones Unidas](#)

La falta de métodos uniformes y de información sistemática sobre la producción de cannabis en la mayoría de los países dificulta construir estadísticas internacionales precisas. Aun así, los datos disponibles permiten dimensionar tendencias generales del mercado.

GRÁFICO N°1: MERCADO MUNDIAL DE CANNABIS

(Miles de millones de U\$S)



Fuente New Frontier Data – The Global Cannabis Report: Growth & Trends Through 2025.

Consultoras internacionales coinciden en que el sector del cannabis presenta perspectivas de crecimiento positivo, impulsado principalmente por el aumento de ventas para uso adulto. Estados Unidos y Canadá lideran esta expansión y concentran más de la mitad de las ventas mundiales del sector.

Según BDSA, el mercado estadounidense de cannabis para adultos superaría los US\$ 30.000 millones en 2024, frente a los US\$ 29.000 millones estimados para 2023. Además, en 2023 los estados con mercados legales recaudaron más de US\$ 4.000 millones en impuestos asociados.

1.3.1. CANNABIS PARA USO MEDICINAL O CIENTÍFICO

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), informó que 27 países notificaron producción de cannabis con fines médicos o científicos durante 2023. El volumen total alcanzó las 568,6 toneladas. Si bien esta cifra representa una leve disminución respecto a 2022, la Junta aclaró que el cambio en los mecanismos de recolección de información —que

entrarán plenamente en vigor en 2024— permitirá una mayor estandarización de los reportes y un seguimiento más preciso de los cannabinoides fiscalizados.

A diferencia de años anteriores, el informe más reciente no presenta datos desagregados por país, ya que el sistema estadístico se encuentra en proceso de ajuste. No obstante, los últimos datos desagregados disponibles, correspondientes a 2023, muestran que la producción mundial lícita de cannabis para uso médico y científico, cercana a las 560 toneladas, está fuertemente concentrada en un grupo reducido de países.

TABLA N°2: PRINCIPALES PAÍSES PRODUCTORES DE CANNABIS MEDICINAL
(2023)

País	Toneladas	Part (%)
Canadá	160,8	28,8 %
Reino Unido	109,5	19,2 %
Israel	65,5	11,5 %
Portugal	42,0	7,4 %
Uruguay	28,6	5,0 %
Australia	26,5	4,7 %
Macedonia del Norte	26,3	4,6 %
Colombia	25,6	4,5 %
Dinamarca	16,2	2,8 %
Nueva Zelanda	12,2	2,2 %
España	12,0	2,1 %
Sudáfrica	10,0	1,7 %
Total	558,3	100%

Fuente: elaborado por Uruguay XXI con datos de la JIFE.

Canadá lidera la producción con 161 toneladas, lo que representa el 28,8% del total mundial. Lo siguen el Reino Unido con 110 toneladas (19,2%) e Israel con 66 toneladas (11,5%). Uruguay integra el grupo de los cinco principales productores, con una participación del 5,0% del total global, lo que lo posiciona como un actor relevante en un mercado altamente regulado.

COMERCIO INTERNACIONAL DE CANNABIS MEDICINAL

De acuerdo con datos de la JIFE, el comercio internacional de cannabis en bruto para fines médicos y científicos continuó expandiéndose en 2023, aunque concentrado en pocos

destinos. Ese año, Alemania fue el principal importador mundial, con 36 toneladas, equivalentes al 25% de las importaciones globales. Lo siguieron el Reino Unido con 27 toneladas (19,2%), Australia con 25 toneladas (17,6 %), Israel con 15,9 toneladas (11,2%) y Portugal con 13,2 toneladas (9,3%). Polonia, España y los Países Bajos completaron el grupo de principales compradores con volúmenes de entre 3,8 y 4,6 toneladas cada uno. En conjunto, estos ocho países concentraron alrededor del 90% del comercio mundial reportado, lo que confirmó que la expansión del mercado internacional de cannabis medicinal se da principalmente en un número reducido de mercados altamente regulados.

Otros países ya registran importaciones, aunque por debajo de las tres toneladas anuales. Entre ellos se encuentran Perú, Italia, Nueva Zelanda, Malta, República de Corea, Noruega, Chequia, Luxemburgo, Brasil, Canadá, Dinamarca y Uruguay. Este conjunto configura un mapa diverso de destinos potenciales para nuevos exportadores.

Fuera de Europa, Australia se consolidó como el tercer mercado de cannabis medicinal más grande del mundo. Este crecimiento estuvo impulsado por la rápida expansión de plataformas de telemedicina y por un marco regulatorio que facilitó la entrada de múltiples operadores privados.

En 2023, Australia importó más de 25 toneladas de flores medicinales, lo que representó un crecimiento interanual del 69% y una expansión acumulada superior al 480% desde 2021. A pesar de contar con productores locales, el mercado australiano continúa dependiendo mayoritariamente de importaciones, principalmente desde Canadá, aunque también desde Sudáfrica, Portugal y Nueva Zelanda.

Esta dinámica refleja la consolidación del comercio internacional de flores medicinales, en el que los países con marcos regulatorios más maduros concentran la mayor parte del intercambio global y atraen a nuevos actores que buscan integrarse verticalmente o desarrollar producción propia.

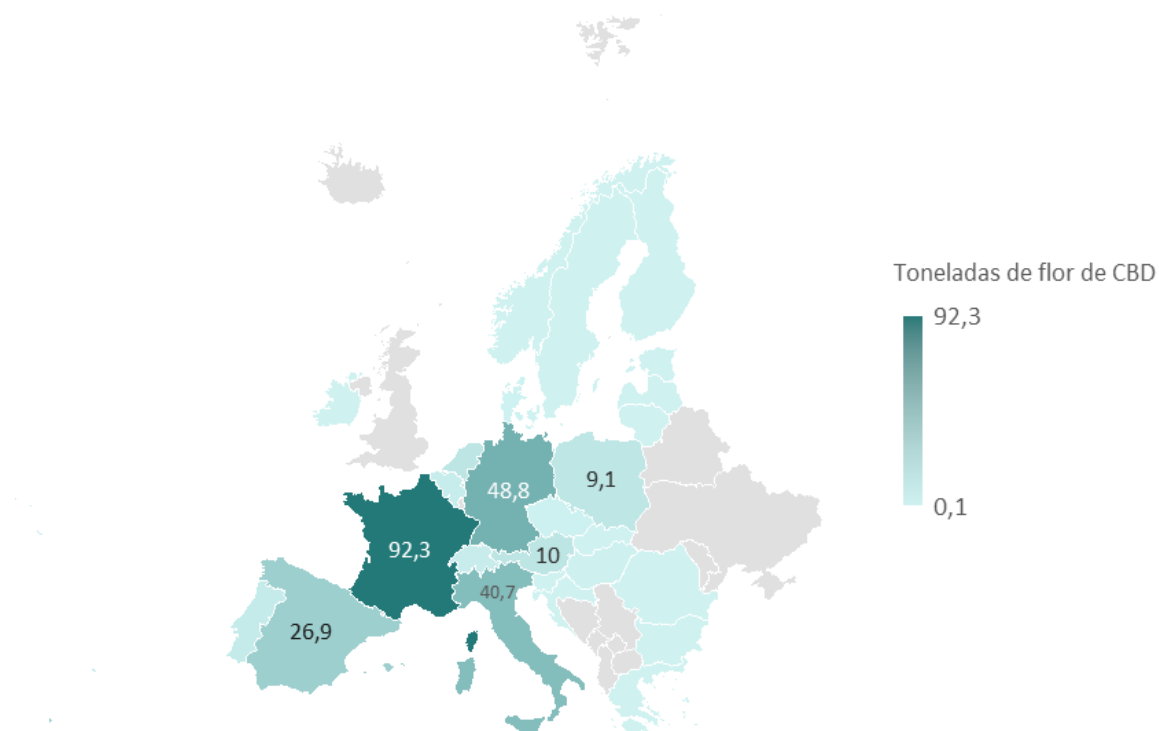
1.3.2. CÁÑAMO PARA USO INDUSTRIAL

El mercado mundial del cáñamo industrial atraviesa una fase de expansión sostenida, impulsada por la demanda de materiales sostenibles y la ampliación de sus aplicaciones industriales. Según Hemp CBD Business Plans (2024), el sector alcanzó un valor cercano a US\$ 6.450 millones en 2024 y podría superar los US\$ 17.000 millones hacia 2030, con una tasa de crecimiento anual compuesta de 17,5%.

El crecimiento se explica principalmente por la reactivación de industrias manufactureras que utilizan fibra de cáñamo en textiles, biocompuestos, materiales de construcción, alimentos y cosméticos. A diferencia del cannabis medicinal, el cáñamo industrial se consolida por su bajo contenido de THC y su alta versatilidad productiva, posicionándose como un insumo clave de la bioeconomía y la transición verde.

FIGURA N°2: ESTIMACIÓN DEL CONSUMO DE FLOR DE CBD EN EUROPA POR PAÍS

(TONELADAS ANUALES)



Fuente: elaborado por Uruguay XXI con datos de Prohibition Partners.

La producción presenta una distribución relativamente equilibrada entre Asia, Europa y América del Norte, con China, Canadá, Estados Unidos y Francia como principales polos. En 2024, la superficie cultivada superó las 270.000 hectáreas a nivel mundial, con unos 95.000 acres en China, 88.000 en la Unión Europea y 82.000 en América del Norte.

En América Latina y el Caribe, la producción comenzó a consolidarse en la última década, acompañando procesos de legalización progresiva. Desde 2013, Argentina, Colombia, Costa Rica, Paraguay, Ecuador y Uruguay aprobaron marcos normativos que habilitan el cultivo y procesamiento del cáñamo con fines industriales.

Se estima que en 2023 la región contaba con cerca de 10.000 hectáreas cultivadas, con proyecciones de expansión a unas 50.000 hectáreas hacia 2030. Este crecimiento responde al interés por aprovechar condiciones agroecológicas favorables y posicionar al cáñamo como una alternativa de diversificación agrícola y fuente de biomateriales sostenibles.

2. EL SECTOR CANNABIS EN URUGUAY

2.1. REGULACIÓN DEL MERCADO

En diciembre de 2013 Uruguay se convirtió en el primer país del mundo en legalizar de forma integral la producción y el consumo de cannabis para uso adulto, medicinal e industrial. La Ley N.º 19.172¹¹ estableció una regulación específica para el cannabis recreativo y un marco más general para los usos medicinal e industrial.

La ley también creó el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA), organismo responsable de implementar la regulación y ejercer los controles sobre todas las etapas de la cadena: plantación, cultivo, cosecha, producción, elaboración, acopio, distribución y dispensación de cannabis.

A partir de este marco inicial, sucesivos decretos reglamentarios promovieron el desarrollo del cultivo, la industrialización, la investigación y la actividad exportadora. Este proceso dio lugar a la creación de un número creciente de emprendimientos de distinto porte que accedieron a licencias para producción, industrialización e investigación en cannabis.

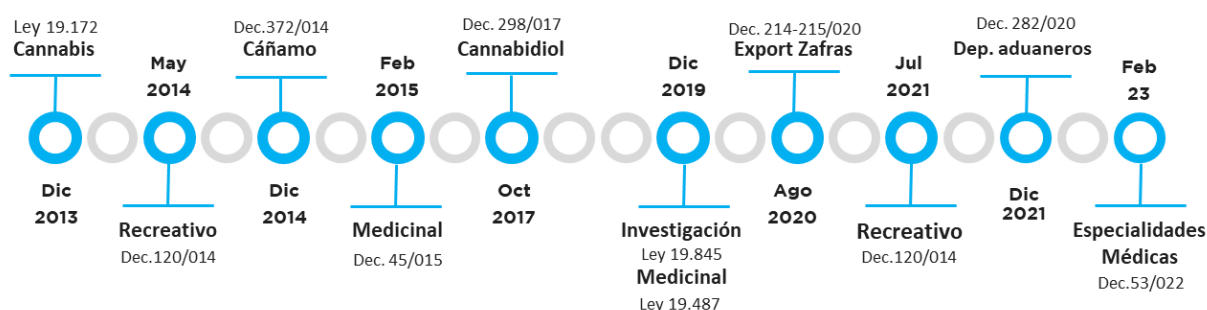
Resumen de la normativa hasta la fecha:

- La regulación del cannabis recreativo se realizó mediante el Decreto N°120/014¹², que estableció que el IRCCA era el responsable de otorgar las licencias correspondientes y fijó el límite de psicoactividad del 1%.
- El cáñamo con fines industriales fue regulado mediante el Decreto N°372/014, que estableció que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) era el responsable de autorizar las actividades vinculadas al cáñamo y otorgar las licencias correspondientes.
- El cannabis para fines medicinales e investigación fue regulado por el Decreto N°46/2015, que autorizó la elaboración y dispensación de productos terminados o semielaborados de uso medicinal, así como la investigación científica del cannabis.
- En 2019 se aprobaron dos leyes específicas para el cannabis medicinal e investigación, la Ley N°19.845 y la Ley N°19.847, aún pendientes de desarrollo reglamentario y de aplicación práctica.

¹¹ Leyes vinculadas al sector Cannabis ([enlace](#))

¹² Decretos Reglamentarios Cannabis ([enlace](#))

- En 2020 se firmaron dos decretos que permitieron la exportación de cannabis psicoactivo y cáñamo, lo que impulsó la actividad industrial con fines medicinales.
- En 2021 se actualizó la legislación de 2015 referida al cannabis para fines medicinales e investigación.
- En febrero de 2023 se publicó el decreto reglamentario 56/023, que habilita la producción y venta de productos derivados de cannabis a través de fórmulas magistrales y establece un marco regulatorio para garantizar la calidad y seguridad de los productos.

FIGURA N°3: MARCO REGULATORIO-CANNABIS EN URUGUAY¹³


Fuente: elaborado por Uruguay XXI con base en información del Centro de Información Oficial IMPO.

Entre 2022 y 2024, el régimen de licencias del IRCCA fue modernizado para agilizar y facilitar el acceso al sector. Se delegó la aprobación de licencias en la Dirección Ejecutiva, se redujeron los costos de licencias para cultivo e industrialización con fines medicinales y se actualizaron los instructivos y requisitos técnicos para distintos tipos de licencias. En conjunto, estas medidas fortalecieron un marco regulatorio más ágil, accesible y transparente, alineado con el crecimiento del sector del cannabis regulado en Uruguay.

En resumen, Uruguay evidenció un fuerte impulso en la industria del cannabis como resultado de un marco regulatorio pionero en el mundo, que permitió el desarrollo de un nuevo ecosistema empresarial en el país con la aparición de un importante número de emprendimientos, la instalación de empresas extranjeras y la creación de nuevos puestos de trabajo en diversos rubros y actividades de la economía.

¹³ Marco normativo actualizado – IRCCA ([enlace](#)).

INSTITUCIONALIDAD

A continuación, se presenta una tabla que resume las instituciones y sus funciones relacionadas con la regulación y control del cannabis en Uruguay:

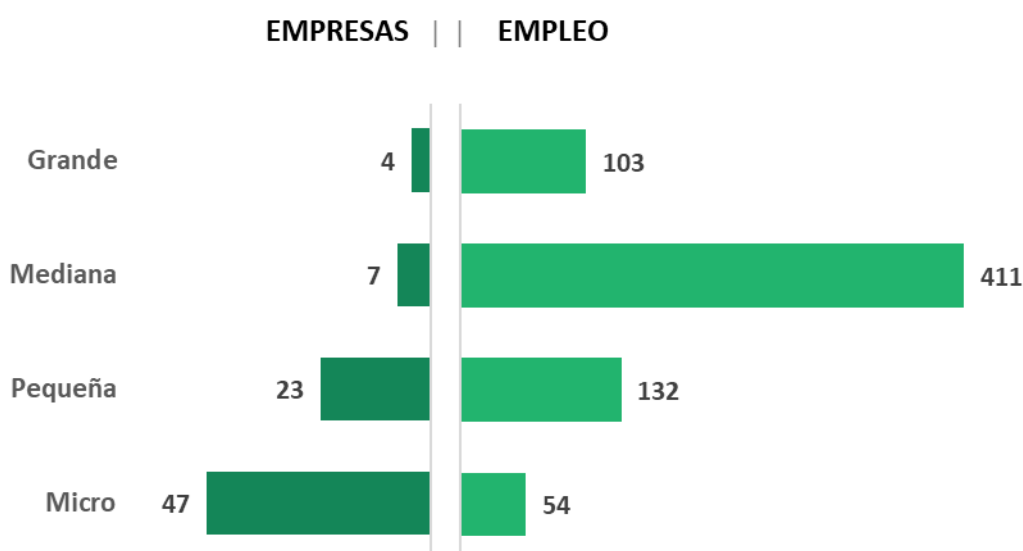
Institución	Funciones
Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA)	» Regular la plantación, cultivo, cosecha, producción, elaboración, acopio, distribución y dispensación del cannabis. » Promover y proponer acciones para reducir los riesgos y daños asociados al uso problemático del cannabis. » Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa del cannabis. » Otorgar todas las licencias necesarias para la producción y distribución de cannabis psicoactivo y no psicoactivo, incluyendo el uso medicinal, la elaboración de especialidades cosméticas y medicamentos de uso veterinario.
Junta Nacional de Drogas (JND)	» Diseñar y aprobar la Estrategia Nacional de Drogas. » Coordinar y articular acciones: la JND se encarga de coordinar y articular las acciones de los diversos organismos y entidades involucrados en la prevención, asistencia, tratamiento y control de las drogas en Uruguay.
Ministerio de Salud Pública (MSP)	» Autorizar y controlar las plantaciones de cultivos de cannabis con fines exclusivos de investigación científica o para la elaboración de productos terapéuticos. » Habilitar a los interesados en la producción e industrialización de cannabis medicinal y registrar los productos medicinales en el Departamento de Medicamentos.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)	» Autorizar y controlar la producción de cultivos de cáñamo (variedad de cannabis con bajo contenido de THC). » La Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA) del MGAP evalúa los proyectos productivos de cáñamo con fines industriales y alimentarios. » La Dirección General de Servicios Ganaderos (DGSG) otorga las habilitaciones para el uso médico veterinario del cáñamo.
Instituto Nacional de Semillas (INASE)	» Registro de semillas y cultivares.
Secretaría Antilavado de Activos (SENACLAFT)	» Investigación y control de estructuras societarias en el sector del cannabis. » Verificación de origen de fondos utilizados en el sector.

2.2. ECOSISTEMA PRODUCTIVO

La cadena de valor del cannabis en Uruguay se estructura en torno a unas 68 licencias que abarcan distintas actividades productivas y comerciales.

En el segmento de cáñamo industrial, 31 empresas están habilitadas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para el cultivo. A su vez, nueve empresas cuentan con licencias para la industrialización de cáñamo, tanto para la obtención de extractos como para la elaboración de alimentos. De forma complementaria, tres empresas poseen licencias de comercialización y operan como *traders* o *brokers*.

GRÁFICO N°2 - EMPRESAS Y EMPLEO SEGÚN TAMAÑO
 SECTOR CANNABIS EN URUGUAY (2024)



Fuente: Uruguay XXI con base en el MGAP, IRCCA y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

En los segmentos de cannabis medicinal, investigación y uso recreativo, el IRCCA habilitó 51 proyectos. De ese total, 12 proyectos tienen autorización para el cultivo, 14 para la industrialización, 6 para la prestación de servicios de análisis, 14 para actividades de investigación, 1 empresa opera como prestadora de servicios para terceros y 1 proyecto está habilitado para operar en zonas francas.

Una característica relevante del sector es el alto grado de integración vertical. Muchos proyectos abarcan más de una actividad dentro de la cadena productiva, desde investigación

y desarrollo hasta la manufactura de productos medicinales. Asimismo, varias empresas cuentan con habilitación para más de un proyecto, lo que les permite operar simultáneamente en distintos eslabones de la cadena.

Según datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), en 2024 el sector del cannabis empleó alrededor de 700 personas de forma directa. Del total de trabajadores, 34% se desempeñaba en Montevideo, mientras que el 66% restante trabajaba en el interior del país. Canelones concentró la mayor proporción de empleo (38%), seguido por Colonia (14%).

Estas cifras no incluyen los empleos indirectos vinculados a actividades como logística, transporte y provisión de insumos agrícolas. Tampoco consideran el empleo estacional asociado al cáñamo industrial durante la zafra. En estas etapas, la demanda de mano de obra se incrementa de forma significativa con necesidades estimadas de 8 a 10 personas por hectárea para el trasplante y de 18 a 22 personas por hectárea para la cosecha.

2.2.1. CANNABIS MEDICINAL

El desarrollo del cannabis medicinal en Uruguay se apoya en una industria farmacéutica consolidada. El país cuenta con trayectoria en producción y exportación de medicamentos genéricos y productos farmacéuticos de alta calidad. Esta base incluye infraestructura industrial, sistemas de control sanitario robustos y experiencia en certificaciones internacionales.

El cannabis medicinal se integró a este entramado productivo bajo los mismos estándares regulatorios. No constituye un sector aislado, sino una extensión de capacidades preexistentes en control de calidad, trazabilidad y cumplimiento normativo. Esta condición explica la rápida estructuración de la cadena medicinal bajo parámetros farmacéuticos.

Marco regulatorio y habilitaciones

Uruguay cuenta con un marco regulatorio específico que habilita el cultivo, la cosecha, la producción, la fabricación y la comercialización de cannabis destinado a la obtención de materia prima y productos derivados para uso medicinal. Para desarrollar actividades vinculadas a la elaboración de productos semielaborados o finales para consumo humano, las empresas deben contar con licencia del IRCCA y con la habilitación correspondiente del Ministerio de Salud Pública (MSP).

Uruguay como hub logístico regional

El Decreto N.º 282 regula y controla las operaciones logísticas de cannabis medicinal terapéutico en depósitos aduaneros autorizados por el MSP y el IRCCA. Este régimen permite recibir importaciones de cannabis medicinal, previa autorización sanitaria, para su posterior redistribución regional.

Este esquema habilita a Uruguay a operar como plataforma logística regional, facilitando el acceso a mercados vecinos, en particular Brasil. Las empresas pueden importar lotes completos, fraccionarlos y realizar operaciones de redistribución desde Uruguay, reduciendo costos operativos y complejidad regulatoria en los mercados de destino.

CADENA DE VALOR DE CANNABIS MEDICINAL

La cadena de cannabis medicinal concentra el mayor interés e inversión a nivel global por su mayor rentabilidad relativa y por tratarse de un producto farmacéutico que exige altos estándares de calidad, trazabilidad y certificación.

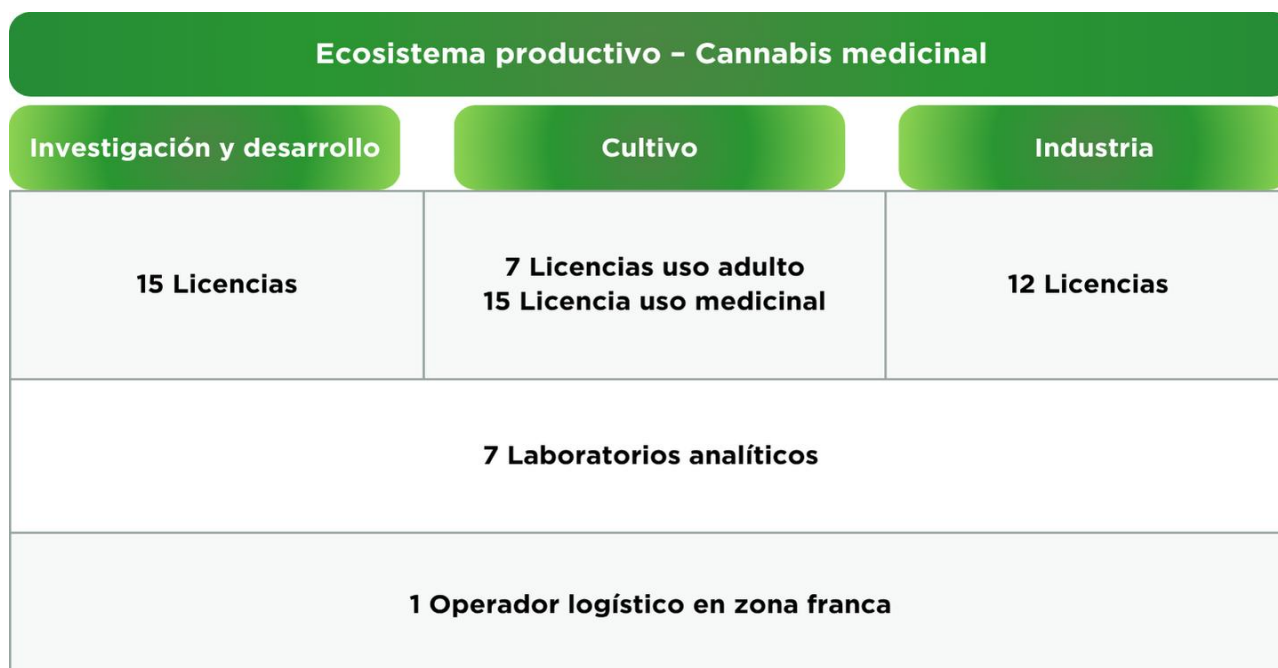
En Uruguay, este segmento atrajo un número relevante de empresas extranjeras, que representan cerca del 60% del empleo del sector. Predominan modelos de integración vertical, donde una misma empresa gestiona genética, cultivo, extracción, producción y comercialización, incorporando en muchos casos actividades de investigación y desarrollo.

Actualmente, alrededor de 15 empresas cuentan con habilitación del Ministerio de Salud Pública para el cultivo y la producción de cannabis medicinal, con capacidad orientada principalmente a flores de uso medicinal con alto contenido de THC.

De las 12 licencias de industrialización vigentes, algunas empresas producen extractos de cannabis, tanto psicoactivos como no psicoactivos, mientras que otras elaboran soluciones orales, medicamentos y formulaciones líquidas para uso exclusivamente medicinal. Además, varias industrias están habilitadas para fabricar cosméticos a base de aceite de cannabis no psicoactivo, un segmento en expansión que combina insumos nacionales e importados según el proceso productivo.

El sector cuenta también con un operador logístico habilitado en zona franca, lo que facilita el almacenamiento y la exportación bajo un régimen aduanero especial. En la práctica, empresas extranjeras utilizan Uruguay como punto de redistribución regional —principalmente hacia Brasil—, consolidando su rol como plataforma logística para el cannabis medicinal.

FIGURA N°4: CADENA DE VALOR DEL CANNABIS MEDICINAL EN URUGUAY¹⁴



Fuente: elaborado por Uruguay XXI con datos de IRCCA.

Stock de cannabis para uso medicinal

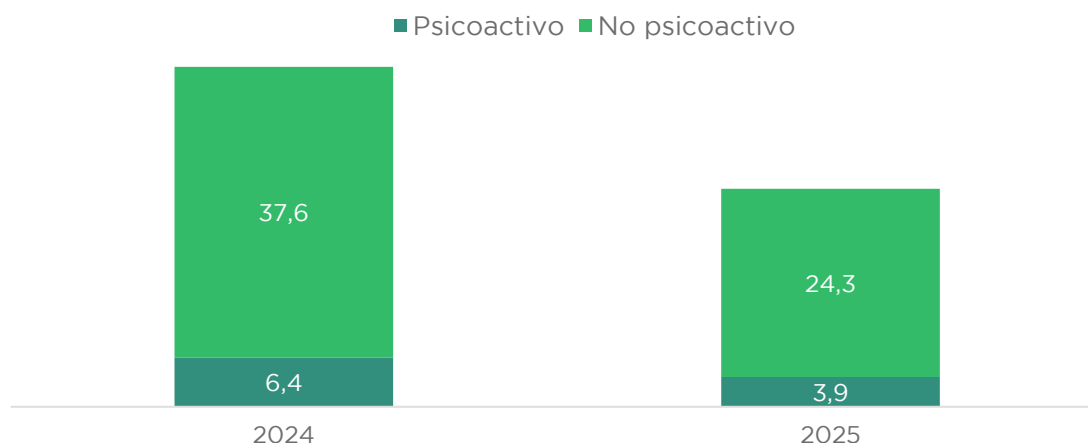
Según datos del IRCCA, en 2024 el stock total de cultivos alcanzó 44 toneladas, con predominio de cannabis no psicoactivo (37,6 toneladas) frente al psicoactivo (6,4 toneladas).

En marzo de 2025 el stock se redujo a 28,2 toneladas, manteniendo una composición similar: 24,3 toneladas de producto no psicoactivo y 3,9 toneladas psicoactivo.

La caída del stock entre ambos períodos se asocia al avance de cosechas, procesos de industrialización y mayores niveles de colocación comercial.

¹⁴ Para acceder al listado completo de licencias otorgados y empresas acceder al sitio de IRCCA ([link](#)).

GRÁFICO N°3: STOCK DE CULTIVOS DE CANNABIS (TONELADAS)



Fuente: elaborado por Uruguay XXI con datos de IRCCA.

Al clasificar el stock por tipo de producto se distinguen tres categorías:

- » Los productos finales de consumo masivo —principalmente cosméticos y yerba compuesta con cannabis— concentran la mayor proporción, con 1.663 kg, equivalentes a algo más del 80% del total.
- » Los ingredientes farmacéuticos o insumos intermedios —como extracto crudo, extracto invernizado y cannabinoides purificados— reúnen alrededor de 233 kg, aproximadamente 12%.
- » Las formulaciones medicinales listas para uso —soluciones orales psicoactivas y no psicoactivas— suman 119 kg, cerca del 6% restante.

TABLA N°3 - STOCK DE PRODUCTOS FINALES BASADOS EN CANNABIS

Producto Final	Kg
Extracto Crudo	0,6 kg
Cannabinoides purificados	129 kg
Cosméticos	383kg / 737 Lts
Sol. Orales psicoactivas	55kg / 86 Lts
Extracto Inv	103 kg
Yerba compuesta con Cannabis	1280 kg
Sol. Orales no psicoactivas	64 kg / 269 Lts

Fuente: elaborado por Uruguay XXI con datos de IRCCA.

El mercado local de medicamentos a base de cannabis es acotado y se concentra principalmente en epilepsia refractaria. La Ley 19.847 y su reglamentación (Decreto 56/023) establecen el marco legal para el uso medicinal y terapéutico. Actualmente no existen productos con THC autorizados para el mercado interno.

TABLA N°4 - MEDICAMENTOS DE CANNABIS REGISTRADOS EN URUGUAY

Nombre	Principios activos	Laboratorio responsable	Condicione s de venta
Epifractán 2% y 5%	Cannabidiol 20 y 50 mg/mL Gotas orales	Medic Plast	Bajo receta profesional – con farmacovigilancia adicional
Bidiol 3, 5 y 10	Cannabidiol 30, 50 y 100 mg/mL gotas orales	ICC Labs.	
Bidiol 10 M	Cannabidiol 100 mg/mL gotas orales		
Xannadiol 5% y 10%	Cannabidiol 50 y 100 mg/mL Gotas Orales	Haymann	
Epixann 5% y 10%	Cannabidiol 50 y 100 mg/mL Gotas Orales	Caillon & Hamonet	
Xpectra 10	Cannabidiol 100 mg/mL gotas orales	Greenmed Processing	
Convupidiol	Cannabidiol 100 mg/mL gotas orales	Scienza Uruguay	
Alphadiol	Cannabidiol 50 y 100 mg/mL Gotas Orales	Netcann Pharma	

Fuente: elaborado por Uruguay XXI con datos de MSP.

En Uruguay se encuentran registradas 13 especialidades farmacéuticas a base de cannabis, de las cuales 12 son de producción nacional y una es importada. Todas las formulaciones disponibles son gotas orales a base de cannabidiol (CBD), ya sea en forma purificada o como extracto fitoterápico, y todas contienen menos de 1% de THC, cumpliendo con los requisitos del MSP. Los productos registrados corresponden a distintas concentraciones (entre 20 mg/mL y 100 mg/mL) y son elaborados por siete laboratorios, reflejando una oferta enfocada en tratamientos donde se necesitan dosis ajustables. Su uso está respaldado especialmente para epilepsia refractaria y, bajo supervisión médica, también para otras condiciones donde existe evidencia clínica en desarrollo. La búsqueda completa de especialidades farmacéuticas

a base de cannabis puede realizarse en el registro del Departamento de Medicamentos del MSP.¹⁵

**TABLA N° 5 - PRODUCTOS COSMÉTICOS BASADOS EN CANNABIS
REGISTRADOS EN URUGUAY**

Laboratorio	Producto para el cuerpo	Producto para el rostro	Producto para manos y cuerpo	Total
MedicPlast	2	0	0	2
Dermagroup	1	1	0	2
Lab. Homeoalemán	0	3	0	3
Lab. Caillon & Hamonet S.A.C.I.	1	1	0	2
Montjuic	0	1	2	3
Mundimport	0	1	0	1
Maki Women & Health	1	0	0	1
L'Oréal del Uruguay	0	1	0	1

Fuente: elaborado por Uruguay XXI con datos de MSP.

Según el Decreto 187/2020, los medicamentos de uso humano elaborados en Uruguay pueden registrarse bajo un procedimiento abreviado cuando su destino es exclusivamente la exportación. En este marco, existen 10 especialidades farmacéuticas a base de cannabis y cannabinoides que cuentan con número de registro para exportación. Las formulaciones incluyen presentaciones en solución elaboradas a partir de cannabidiol (CBD) purificado, extractos full spectrum con combinaciones de CBD y THC y, en algunos casos, formulaciones con THC aislado, según los requisitos del país de destino.

Entre los productos registrados se encuentran presentaciones como Meroflex, Extracto Full Spectrum 2,2%, Dobroflex o Flexem, todos elaborados por laboratorios habilitados y aprobados por el MSP para su colocación en mercados internacionales. En el marco de los Decretos 388/003 (exportación por uso compasivo) y 282/020 (operaciones logísticas con productos de cannabis medicinal en depósitos aduaneros), Uruguay exportó 12.027 unidades de medicamentos en 2024 y 2025: 9.198 unidades en 2024 y 2.859 unidades en 2025 hasta la fecha.

¹⁵ [Departamento de Medicamentos de MSP](#)

Por otro lado, existen 15 productos cosméticos registrados a cargo de cuatro empresas en el país. Las condiciones de venta de éstos son más laxas que en el caso de los medicamentos.

Finalmente, en el área de alimentos, el país avanzó en la incorporación de derivados de la semilla de cáñamo dentro del Reglamento Bromatológico Nacional, habilitando formalmente el uso de aceite de cáñamo y proteína de cáñamo como ingredientes (Decretos 42/2020 y 19/020). En el mercado ya existen empresas que producen alimentos registrados ante las intendencias, muchos de ellos únicos a nivel internacional, como café y manteca de maní con proteína de cáñamo, y se encuentra próximo a lanzarse el primer alfajor con ingredientes derivados de la semilla de cannabis. Todos estos productos se registran ante el Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV), el organismo municipal responsable del control de alimentos. Actualmente se utilizan aceites, harina, proteína y semillas descascaradas, y desde el MSP se proyecta ampliar la lista de derivados de semillas de cannabis habilitados como ingredientes alimentarios, incorporando opciones como harina de cáñamo, brotes y nuevas presentaciones basadas en semillas.

2.2.2. CÁÑAMO INDUSTRIAL

En Uruguay, el cultivo de cáñamo no psicoactivo para uso no medicinal está sujeto a una serie de requisitos y autorizaciones emitidas por el MGAP y la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA). Estas autorizaciones abarcan diversas actividades como la importación, exportación, comercialización, siembra, cultivo y cosecha de cáñamo.

TABLA N°6: CADENA DE VALOR DE CANNABIS NO PSICOACTIVO

Ecosistema productivo – Cáñamo industrial			
Licencias de cultivo		Licencias de industria	
17 licencias de cultivo de flores	33,25 hectáreas de capacidad productiva en cultivo a cielo abierto	22.958 m ² de capacidad productiva en interior	9 licencias de Industrialización Aleterna Ambermax Galuwer Goland Group Keitele Levendis Pramedit Teraps Lab Terra dei Fiori
1 licencias de cultivo de granos	66,1 hectáreas de capacidad productiva		
6 Licencias de comercialización			

Fuente: Uruguay XXI con base en MGAP.

CULTIVO DE CÁÑAMO

En Uruguay hay 31 empresas autorizadas por el MGAP que se dedican al cultivo de cannabis no psicoactivo (2024). Éstas abarcan un área total de 100 hectáreas al aire libre. Además, cuentan con instalaciones de cultivo cubiertos que suman casi 23.000 m².

Los cultivos de cannabis están distribuidos en varias zonas del país y abarcan un total de ocho departamentos, aunque con una clara concentración en la región sur y el litoral. Canelones reúne el 50% del total de hectáreas a cielo abierto, consolidándose como el principal polo productivo del cáñamo industrial, además de ser el departamento con mayor número de empresas instaladas (ocho en total). Rocha ocupa la segunda posición con el 21% del área cultivada. Colonia, Maldonado y Paysandú completan la distribución territorial con superficies menores pero relevantes, especialmente por su integración a cadenas de valor ya consolidadas o por su proximidad con centros logísticos clave.

Por otra parte, la producción en invernáculo muestra un patrón distinto: Montevideo, pese a contar solo con dos empresas, concentra el 44% del área total bajo cubierta, con un perfil productivo más orientado a cultivos intensivos, de mayor control tecnológico y alto valor agregado. Lo siguen Canelones y Colonia, que reúnen el 34% y 10% respectivamente,

reforzando la idea de que la zona sur concentra tanto la producción extensiva como la especializada en ambientes controlados.

Un primer desafío que enfrenta el cultivo es la curva de aprendizaje, dado que la prohibición implicó una falta generalizada de instrucción. Los primeros años fueron para la mayor parte de los emprendimientos de aprendizaje y con resultados productivos modestos. Sin embargo, Uruguay cuenta hoy con la oportunidad de ser un exportador de servicios a través del *know how* acumulado en diez años de mercado regulado.

Inicialmente, la normativa fue pensada teniendo en cuenta la producción de grano, aceite comestible y proteína de cáñamo, en línea con las disposiciones de la Convención de Naciones Unidas. Sin embargo, a medida que se desarrolló la industria en Uruguay, se observó un mayor enfoque de las empresas a la producción de la flor de cáñamo para uso no médico, así como para otros productos derivados, como el CBD (cannabidiol).

Las empresas que se dedican a flores están más volcadas a producir en ambientes controlados, en general son aquellas con mayor inversión y con integración vertical. La producción de grano y semilla se hace a cielo abierto y concentra gran parte de las hectáreas del cannabis no psicoactivo.

Parte de la producción de flores está pensada para la producción de resinas fenólicas y/o cannabinoides, es decir, extractos que pueden terminar en cannabinoides purificados – típicamente CBD- o en extracciones *raw* o crudas o *full spectrum* en las que se preservan todos los cannabinoides, a excepción eventualmente del THC.

TABLA N°7 - NÚMERO DE LICENCIAS Y ÁREA POR TIPO DE CULTIVO

Producto	N° licencias	Hec. Cielo Abierto	M² Cubiertos
Flores	13	25,3	17.798
Grano	1	66,1	0
Plantines - Flores	2	4,12	4.100
Otros (Semillas -Plantines -Esquejes)	2	4	1.060
Total	18	99,52	22.958

Fuente: Uruguay XXI con base en el MGAP.

El cultivo de cáñamo para grano y el cultivo para producción de flor no psicoactiva tienen importantes diferencias en la producción, acondicionamiento y comercialización. Una de estas diferencias radica en la variedad de semilla o esqueje utilizada, la cual debe tener un contenido alto o bajo de CBD, lo que afecta el costo de las semillas. Para la producción de cannabinoides en general se considera que una densidad de 10 plantas por metro cuadrado es económicamente óptima. En cambio, para la producción de semillas o granos, se puede utilizar una densidad de 30 plantas por metro cuadrado, mientras que, para la producción de fibra, la densidad ideal se encuentra entre 90 y 250 plantas por metro cuadrado. Estas diferencias en la elección de variedades, costos de semillas y densidades de siembra demuestran que el cultivo de cáñamo para distintos fines requiere enfoques y consideraciones específicas para lograr resultados óptimos y maximizar la rentabilidad.¹⁶

CÁÑAMO PARA FLORES NO PSICOATIVAS

A nivel de producto, lo que caracteriza al cannabis no psicoactivo son las variedades de semillas utilizadas en estas plantaciones, ya que tienen un alto contenido de CBD, mayor al 10%, y un bajo contenido de THC. La postcosecha es una etapa crítica para la calidad del producto final, que depende tanto de la genética y de las prácticas y métodos de cultivo como de la etapa del secado o acondicionamiento, que puede incidir hasta 60% en la calidad final del producto¹⁷.

En los últimos años se vio una mayor tendencia de la industria de la flor de CBD hacia plantaciones en invernaderos, donde se puede asegurar una mejor calidad de la planta y mayor estabilidad de la producción.

Las plantas de secado deben estar registradas en MGAP y juegan un rol fundamental en la práctica, ya que la calidad es un factor clave para colocar la producción en Estados Unidos o en Europa. Varias de las empresas que realizan el secado proveen asimismo de trimeado.

En Uruguay las flores no psicoactivas no se pueden comercializar para uso adulto, ya que el decreto reglamentario del cannabis recreativo solo habilita inflorescencias con THC. Sí pueden ser utilizadas por parte de la industria, tanto cosmética como medicinal, o deben ser exportadas.

¹⁶ Informe: [Consultoría sobre la caracterización de la cadena agroindustrial del cannabis](#) CINVE – INEFOP - 2023

¹⁷ Informe: [Consultoría sobre la caracterización de la cadena agroindustrial del cannabis](#) CINVE – INEFOP - 2023

Para poder exportar, la producción de flores de CBD debe contar con la autorización del MGAP para uso no medicinal. Además, es necesario certificar en laboratorios locales que las flores contienen menos del 1% de THC en el análisis de cannabinoides.

Sin embargo, no toda la cosecha cumple con los estándares de calidad requeridos para la exportación, debido a problemas de tamaño o formación de la flor. Las flores que no cumplen con los requisitos de calidad o están mal preparadas, junto con los residuos resultantes de su preparación, pueden ser destinadas a la industria transformadora, donde se convierten en biomasa utilizada como insumo para la extracción.

Las flores de CBD se procesan en la industria de extracción no medicinal, donde se obtienen diversos productos para su uso en otras industrias. Estos productos incluyen CBD aislado (con 95% de pureza), extracto de espectro completo (una mezcla de CBD, CBG y THC al 4%) y otros componentes. Los niveles de extracción son bajos, ya que por cada 1.000 kg de material se obtienen alrededor de 1 kg de aceites esenciales puros. Sin embargo, dado que su uso se realiza en dosis muy bajas, es un producto muy valorado y requiere de especialización en su extracción.

CAÑAMO PARA USO INDUSTRIAL

La mayoría de las hectáreas a cielo abierto cultivadas con cáñamo en Uruguay se dedica a cáñamo industrial. El cultivo de cáñamo industrial puede enfocarse en la obtención de fibra, grano o tener una doble finalidad. La elección de las variedades y el momento de la cosecha son factores clave para optimizar los resultados en cada caso.

La cadena del cáñamo industrial es similar a otras cadenas agrícolas como la de cultivos oleaginosos. El cultivo de cáñamo puede incorporarse en la rotación de cultivos, complementando otros cultivos de invierno y alternando con otros cultivos de verano. No se requieren grandes inversiones en infraestructura, excepto un sistema de riego, dado que la planta demanda mucha agua.

Hasta el momento no se han desarrollado en Uruguay proyectos de industrialización de grano de cáñamo. Sólo se registró una solicitud al MGAP. En 2019 este ministerio emitió un decreto que reconoció al grano de cáñamo como un insumo alimentario.

Para producir alimentos a base de grano de cáñamo, se requiere de habilitación por la unidad de bromatología de cada departamento donde está radicada la planta. En tal sentido,

actualmente la Intendencia de Canelones es la única que habilitó a empresas para producir a partir de grano de cáñamo. Esta situación indica que la industrialización del grano de cáñamo en Uruguay aún se encuentra en una etapa incipiente y limitada a esta intendencia.

La exportación de fibra de cáñamo en bruto no resulta rentable debido a su bajo valor y volumen significativo. Por lo tanto, la viabilidad de la cadena de la fibra de cáñamo radica en su industrialización a nivel local, ya sea para su uso en la industria textil o en la construcción.

2.2.3. INVESTIGACIÓN

La investigación juega un papel fundamental en el desarrollo de la industria y es una de las actividades más importantes. Son 14 las licencias vigentes otorgadas por el IRCCA, ocho son licencias a empresas privadas y seis están destinadas a centros de investigación públicos.

En febrero de 2025 se creó el Fondo Sectorial de Investigación Cannábica, una iniciativa conjunta de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), la Universidad de la República Oriental del Uruguay, la Junta Nacional de Drogas y el IRCCA, destinada a fortalecer la producción de conocimiento científico en torno al cannabis. El fondo surge de un proceso prolongado de cooperación interinstitucional y tiene como finalidad impulsar investigaciones que aporten evidencia para la formulación de políticas públicas, el desarrollo productivo y el avance académico en áreas estratégicas para el país.

El Fondo Sectorial convoca a grupos de investigación de instituciones públicas o privadas sin fines de lucro a presentar proyectos para su financiamiento. En esta primera edición se financiarán hasta cinco proyectos, cada uno por un monto máximo de UYU 1.660.000, con el objetivo de promover estudios relevantes que contribuyan a la toma de decisiones públicas y al fortalecimiento del ecosistema científico vinculado al cannabis.

La investigación permite desarrollar y habilitar nuevas genéticas, productos, tecnologías y procesos que posicionen a Uruguay como referente en el sector. Este tipo de licencias se entregan tanto a empresas privadas como a organismos públicos, como la Universidad de la República o el Instituto Clemente Estable. Algunos de los objetos de las licencias son:

- » Investigación y desarrollo de nuevos cultivares de cannabis psicoactivo y no psicoactivo.
- » Investigación sobre optimización de procesos de extracción.
- » Desarrollo de variedades de cannabis no psicoactivo con destino a registro.
- » Desarrollo de un proceso de obtención de extractos de cannabis para uso medicinal.
- » Biotransformación de cannabinoides mediante microorganismos.

Entre todas las motivaciones, la necesidad de desarrollar una genética propia ocupa gran parte de los esfuerzos que realizan los investigadores con cinco proyectos vinculados a este propósito, puesto que la genética es la base de la competitividad de todo sector agroindustrial.

En 2025, el registro nacional de INASE muestra una expansión significativa del número de variedades nacionales, con más de 40 cultivares inscriptos, muy por encima de los 11 identificados el año anterior. La mayoría corresponde a cannabis psicoactivo, que representa aproximadamente 88% de todas las inscripciones, impulsado por el ingreso de nuevas genéticas desarrolladas por al menos diez empresas u obtentores distintos, entre proyectos industriales, productores habilitados y clubes de membresía. Dentro de esta categoría, cerca del 60% corresponde a híbridos, mientras que el 40% restante se distribuye entre variedades puras o líneas estabilizadas.

El cáñamo mantiene una presencia más reducida, con solo cinco variedades nacionales, lo que equivale a alrededor del 12% del total del registro. Estas variedades son mayoritariamente líneas estables, orientadas a usos de grano y fibra. En conjunto, la evolución reciente confirma un cambio estructural, donde Uruguay está pasando de un mercado dominado por semillas importadas a una plataforma genética local más amplia, diversa y con creciente capacidad de innovación.

Las empresas focalizadas en los desarrollos genéticos son la clave para lograr la profesionalización de la industria, ya que posibilitan tener la variedad estable, adaptada a un entorno específico y de la calidad deseada. Teniendo en cuenta los requisitos que hay que cumplir para registrar ante el INASE nuevas variedades, es fundamental lograr semillas

fácilmente adaptables. De hecho, el desarrollo de variedades propias es una de las principales oportunidades de negocio que presenta la industria. Teniendo en cuenta las tendencias globales y regionales, el escenario ideal de Uruguay sería el de desarrollar genéticas de alto THC (más del 20%) con fines medicinales y de menos de 0,3%, lo que le permitiría una entrada directa a Europa.

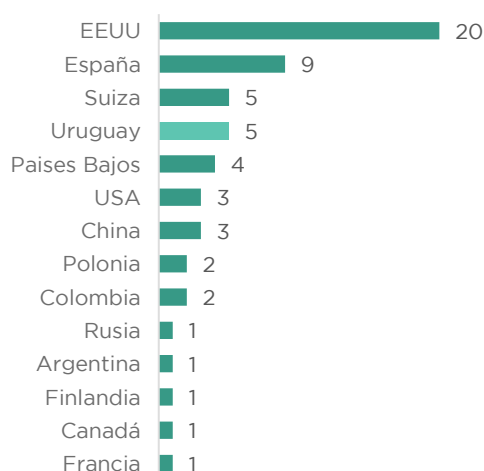
Uruguay cuenta actualmente con 143 variedades de semillas registradas, de las cuales 58 corresponden a cáñamo y 85 a cannabis psicoactivo. La composición muestra dos dinámicas bien diferenciadas según la especie.

En el cáñamo, la oferta sigue dominada por material importado: las 58 variedades provienen de una amplia diversidad de países, entre ellos Estados Unidos, España, Suiza, Países Bajos, China, Polonia, Colombia y Argentina. Con una presencia de solo cinco variedades uruguayas, no ha sido el principal enfoque de investigación en cuanto a genética.

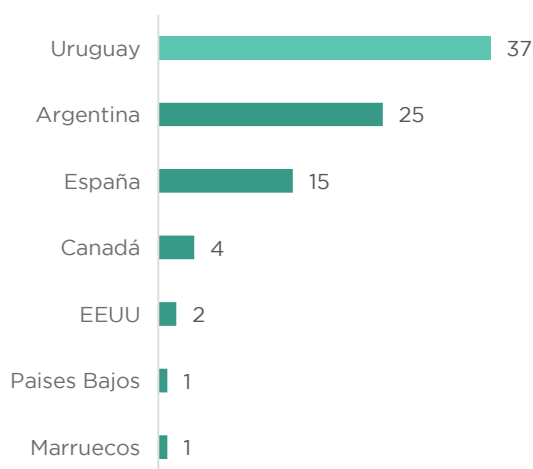
Por el contrario, para el cannabis psicoactivo, la situación es marcadamente distinta: Uruguay concentra 37 de las 85 variedades registradas en INASE. Las restantes son distribuidas entre genéticas provenientes de Argentina, España, Canadá, Estados Unidos y Países Bajos. Esta distribución evidencia un ecosistema local activo en el desarrollo de nuevas variedades, con una presencia relevante de híbridos y variedades uruguayas que consolidan la autonomía genética del país en este segmento.

GRÁFICO N°4: ORIGEN DE LAS SEMILLAS REGISTRADAS EN URUGUAY

VARIEDADES REGISTRADAS DE CÁÑAMO



VARIEDADES REGISTRADAS DE CANNABIS



Fuente: elaborado por Uruguay XXI con datos de INASE a 2025.

La investigación es uno de los aspectos en los que el actual marco legal ofrece ventajas potenciales para el desarrollo de la industria en el país. Uruguay se encuentra en momento de creación de conocimiento científico de calidad, con el desarrollo de variedades propias que le permitirán posicionarse como proveedor principal de genética y como destino de inversión extranjera. A esto se suman los incentivos y el ambiente favorable que el país ofrece para la innovación y el desarrollo científico.

Aún existen desafíos en el área de la investigación que requieren seguir destinando esfuerzos al desarrollo de este producto. El objetivo de generar una genética propia que se adapte al clima y las condiciones del suelo sigue siendo una de las motivaciones principales del área, ya que gran parte de lo plantado proviene de genéticas externas, las cuales tienen otras condiciones de crecimiento.

2.2.4. CANNABIS DE USO ADULTO

Uruguay legalizó la producción, comercialización y consumo de cannabis psicoactivo para uso adulto mediante un sistema regulado que habilita tres vías de acceso: compra en farmacias, clubes de membresía y cultivo doméstico. Para acceder al sistema es necesario ser mayor de edad y ciudadano uruguayo o residente permanente.

Las estimaciones del IRCCA y del Observatorio Uruguayo de Drogas indican un consumo anual de entre 44 y 50 toneladas, con aproximadamente 250.000 consumidores. Tras más de diez años de implementación, el mercado formal alcanza alrededor del 36% de los consumidores. Considerando el uso compartido y situaciones de licencias vencidas, la participación efectiva del mercado regulado podría situarse entre 42% y 63% según el escenario considerado.

Evolución del mercado regulado

Entre enero de 2019 y diciembre de 2023, el número total de personas registradas casi se duplicó, pasando de 43.694 a 90.413 usuarios¹⁸. El crecimiento más dinámico se observa en los clubes de membresía, que concentran una proporción creciente de nuevos usuarios dentro del sistema regulado¹⁹. En paralelo, la participación del mercado paralelo se redujo de 58,2% en 2014 a 24% en 2022, lo que indica un proceso sostenido de formalización del consumo.²⁰

¹⁸ Informe mercado regulado de consumo adulto IRCCA-diciembre 2023 ([link](#))

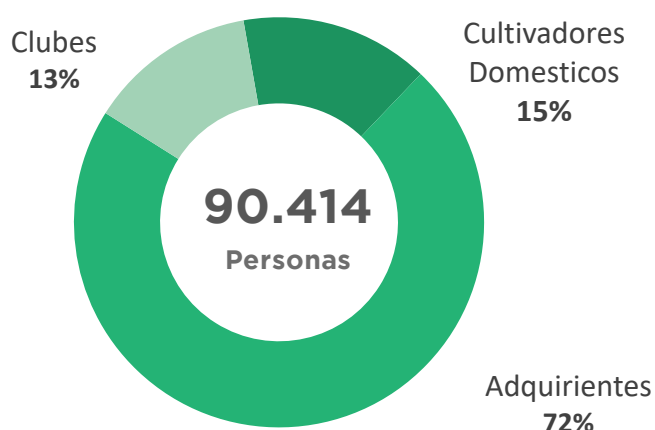
¹⁹ VII Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en Población General (2018) y Encuesta online para adquirentes en farmacias implementada por el IRCCA en 2023.

²⁰ VII Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en Población General (2018) - [link](#)

Sin embargo, los cultivadores no registrados aún tienen un peso importante que debe ser abordado por las autoridades. Hay límites en cantidades para la compra en farmacias, el cultivo doméstico y para los clubes. También hay un límite de concentración de THC (9%) que solo alcanza a la producción de empresas o clubes.

GRÁFICO N°5 - PARTICIPACIÓN POR VÍAS DE ACCESO AL CANNABIS

LEGAL²¹



Fuente: Uruguay XXI con base en el MGAP.

A diciembre de 2023 se registraron 19.730 adquirentes activos (personas que compraron al menos una vez), con un promedio de 15,2 gramos por persona. El número de adquirentes creció 34,5% respecto al año anterior, mientras que el promedio mensual por persona se mantuvo estable en el rango de 14-16 gramos. La expansión del canal farmacia se explica principalmente por la incorporación de nuevos usuarios, no por un aumento significativo en el consumo individual.

Actualmente existen tres empresas autorizadas para producir y distribuir cannabis psicoactivo para venta en farmacias. La normativa prohíbe la publicidad y establece restricciones de empaquetado, que no puede incluir marca comercial visible. Ante el aumento sostenido de personas registradas, el IRCCA abrió un llamado para adjudicar nuevas licencias de producción, elaboración, acopio y distribución, con el objetivo de ampliar la capacidad de abastecimiento.

²¹ En Uruguay es legal compartir o regalar cannabis de origen legal.

Cada vez más consumidores tienen a los clubes como su principal fuente de acceso, lo que también repercute en el consumo compartido. A 2023 se registraron 345 clubes cannábicos, lo que implicó un crecimiento del 28% frente a los registrados el año anterior.

2.3. EXPORTACIONES DE CANNABIS

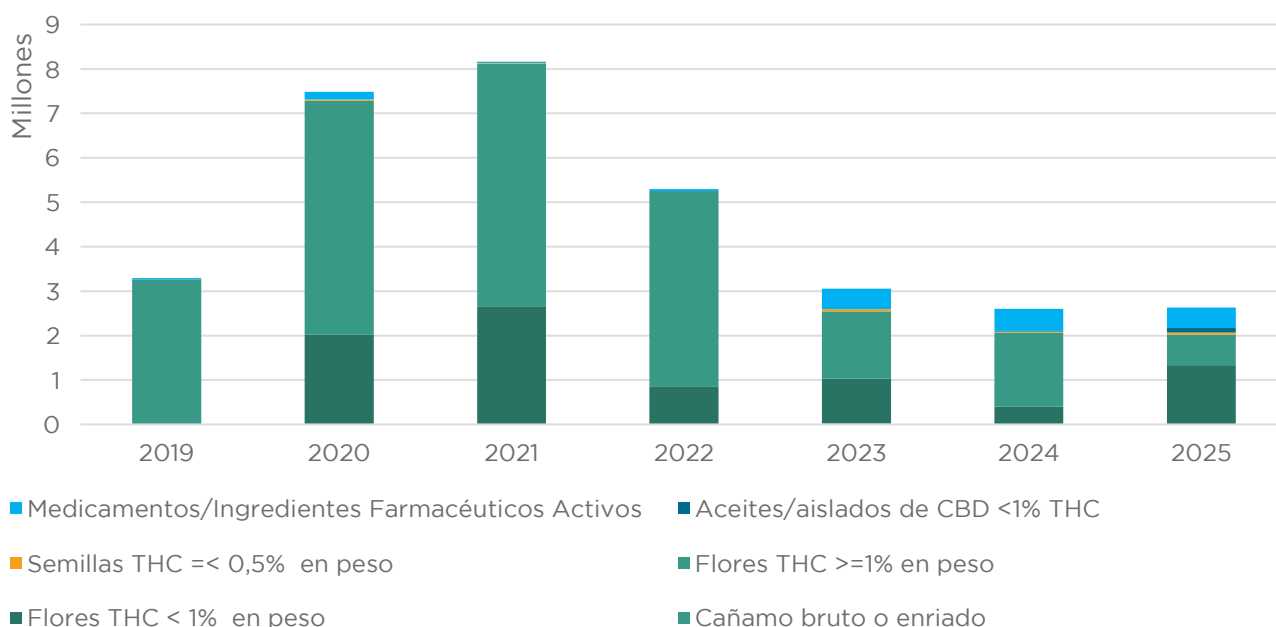
En Uruguay gran parte de las empresas del sector cannabis tiene como principal foco la exportación. En 2024 cerca del 40% de las empresas habilitadas por IRCCA y MGAP realizaron ventas externas. Desde 2019 el sector muestra una tendencia creciente: ese año se exportaron 1,69 toneladas por US\$ 3,23 millones, mientras que en 2023 las colocaciones alcanzaron 25,9 toneladas por US\$ 3,05 millones, con predominio de flores y semillas de bajo THC. Para 2025 se comenzó a ver un impulso mayor en cuanto a volúmenes, con un principal impulso en la exportación de semillas.

En 2024 las exportaciones totalizaron 17,37 toneladas por alrededor de US\$ 2,6 millones. En 2025, se registraron 45,06 toneladas exportadas por unos US\$ 2,62 millones, lo que implica un volumen que casi duplica el de 2023 (25,9 toneladas) y triplica el de 2024, mientras que, en valor se ubica apenas por debajo del máximo de 2023 y claramente por encima del nivel de 2024.

El bajo THC continúa explicando la mayor parte de los envíos, mientras que los medicamentos mantienen una participación cercana al 17% del valor exportado. Para el periodo 2025, las exportaciones de cannabis mantuvieron una estructura dominada por las flores, principalmente las de alto THC, con envíos relevantes hacia Alemania y Portugal. También se registraron ventas de flores de bajo THC a Suiza, República Checa y Paraguay, mientras que los medicamentos e ingredientes farmacéuticos volvieron a mostrar montos significativos, con Brasil como principal destino y operaciones puntuales hacia Alemania.

GRÁFICO N°6 - VALOR EXPORTADO DE CANNABIS POR PRODUCTO

(Millones U\$S)



Fuente: Uruguay XXI con base en datos de la DNA

La canasta estuvo marcada por el fuerte peso en volumen de las semillas con THC $\leq 0,5\%$ (34,3 t), con Argentina como destino claramente predominante. En valor lideraron las flores con THC $< 1\%$, que alcanzaron US\$ 1,33 millones (7,0 t), concentradas principalmente en Suiza y República Checa (con un envío menor a Brasil). Las flores con THC $\geq 1\%$ representaron US\$ 0,68 millones (0,7 t), con Portugal y Alemania como destinos centrales. En productos elaborados, los medicamentos/ingredientes farmacéuticos activos sumaron US\$ 0,45 millones (2,44 t), con Brasil como único destino registrado. Finalmente, los aceites y aislados de CBD ($< 1\%$ THC) alcanzaron US\$ 0,10 millones (0,6 t), con envíos a Brasil y Argentina.

TABLA N°8 - EXPORTACIONES URUGUAYAS DEL SECTOR CANNABIS

	2023		2024		2025	
Etiquetas de fila	Valor FOB	Peso en Kg	Valor FOB	Peso en Kg	Valor FOB	Peso en Kg
Cañamo bruto o enriado	16.032	200				
Paraguay	16.032	200				
Flores THC < 1% en peso	1.012.366	11.355	396.008	5.863	1.333.060	7.017
Bélgica	3.000	10				
Brasil	38.520	10			2.615	2
Dinamarca	16.040	140				
Estados Unidos de América	201.126	1.628	54.000	540		
Francia			2	0		
Paraguay	39.755	460				
República Checa	198.330	2.701	188.202	3.473	147.389	1.416
Suiza	515.595	6.407	153.805	1.850	1.183.056	5.599
Flores THC >=1% en peso	1.512.113	813	1.675.491	2.189	681.924	668
Alemania	1.289.943	562	1.468.360	2.062	102.434	205
Australia	75.555	124				
Brasil	3.600	1				
España	16.180	16				
Israel	7.736	13				
Nueva Zelanda	648	3				
Portugal	93.270	80	207.131	127	579.491	463
República Checa	25.183	15				
Semillas THC =< 0,5% en	51.366	11.585	19.994	7.040	50.601	34.334
Argentina	44.777	11.561	19.994	7.040	50.301	34.332
Brasil						
Costa Rica	2.411	0				
España	4.057	0				
Estados Unidos de América					300	2
Paraguay	121	24				
Aceites/aislados de CBD <1% THC			11.170	79	101.567	598
Argentina					5.288	281
Brasil			11.170	79	96.279	317
Medicamentos/Ingredientes	465.918	1.951	496.944	2.200	453.453	2.440
Alemania			5	1		
Portugal						
Brasil	465.918	1.951	496.940	2.200	453.453	2.440
Total general	3.057.795	25.905	2.599.608	17.371	2.620.605	45.057

Fuente: Uruguay XXI con base en datos de la DNA.

Frente a esto, los principales mercados que se destacaron en 2025 para los productos uruguayos del sector fueron:

- **Suiza:** principal mercado para las flores con THC < 1%, que en 2025 absorbió más de 5,6 toneladas por cerca de US\$ 1,18 millones. Su demanda se mantuvo alta y estable, con la mayor capacidad de pago dentro de esta categoría. Además, funcionó como mercado intermediario de ingreso al espacio europeo: una proporción significativa de las flores de cáñamo que importó se reexportaron a otros destinos como Francia, Bélgica e Italia. Al contar con un umbral regulatorio de hasta 1% de THC, puede recibir productos de un mayor número de países, consolidándose como nodo clave para el comercio regional de flores de bajo THC.
- **Portugal** si bien en las estadísticas aparece como uno de los destinos centrales para flores >1% THC, con unos 636 kg y más de US\$ 813 mil en 2025, su rol fue principalmente logístico más que de consumo final. Funciona como hub de ingreso al mercado europeo para empresas que no cuentan con certificación EU-GMP, concentrando operaciones de procesamiento y reempaque. En el último año, sin embargo, el endurecimiento regulatorio y mayores controles han vuelto más lentos y exigentes los permisos de importación. Además, se registraron ventas de medicamentos por alrededor de US\$ 140 mil en el período.
- **Brasil:** se consolida como el principal mercado de cannabis medicinal de América Latina y el destino más relevante para los productos uruguayos en el corto, mediano y largo plazo. En 2025 importó desde Uruguay unas 2,1 toneladas por más de US\$ 359 mil, concentrando prácticamente la totalidad de los envíos de aceites y aislados de CBD <1% THC. La cercanía geográfica y la escala de su demanda permitieron a Uruguay competir en mejores condiciones con proveedores como Estados Unidos, Suiza, Israel o Colombia, especialmente en productos terminados. Además, el marco regulatorio brasileño, a través de los canales de registro sanitario de la RDC 327 y de importación mediante la RDC 660, reforzó el rol de Brasil como mercado ancla para la internacionalización del sector uruguayo.
- **Alemania:** se mantuvo como uno de los mercados más relevantes a nivel mundial para las importaciones de flores con alto contenido de THC, al punto de haber solicitado incrementos en sus cuotas de importación. En 2025, las compras a Uruguay rondaron los US\$ 100 mil, una cifra aún acotada pero estratégica por el peso que tiene este país

en la formación de precios y tendencias del segmento. Al mismo tiempo, el dinamismo del mercado alemán convive con señales de posible sobreoferta de flores de THC, lo que empieza a traducirse en presiones a la baja sobre los precios internacionales.

- **República Checa:** se posicionó en 2025 como el segundo mercado más importante para las flores con menos de 1% de THC, con 1.226 kg exportados y un valor FOB cercano a US\$ 125 mil. Si bien aún no alcanzó los volúmenes de Suiza, presenta una demanda sostenida y precios relativamente estables dentro del segmento europeo. Al igual que el mercado suizo, funciona como un intermediario para flores con umbral de THC del 1%, pero con el diferencial de estar dentro de la Unión Europea, lo que facilita la redistribución hacia otros estados miembros. Su rol como mercado complementario lo convierte en un destino creciente a seguir de cerca dentro del territorio europeo.

3. INSTITUCIONALIDAD



El [Instituto de Regulación y Control del Cannabis](#) (IRCCA) fue creado por la Ley N° 19.172 con la finalidad de regular la plantación, cultivo, cosecha, producción, elaboración, acopio, distribución y dispensación del cannabis.

Tiene por objeto promover y proponer acciones tendientes a reducir los riesgos y daños asociados al uso problemático de cannabis y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley y la presente reglamentación, sin perjuicio de las competencias constitucionales y legales atribuidas a otros organismos y entes públicos. La fijación de la política nacional en materia de cannabis es competencia de la Junta Nacional de Drogas de Presidencia de la República, contando para ello con el asesoramiento del IRCCA.



El [Ministerio de Salud Pública \(MSP\)](#) es el responsable de contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes de la República, elaborando las políticas de promoción de salud y prevención, normalizando y regulando el tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad bajo los principios rectores de universalidad: equidad, calidad, solidaridad, sustentabilidad y eficiencia. La Ley 19.172 establece que el MSP es el responsable de autorizar y controlar las plantaciones o cultivos con exclusivos fines de investigación científica o para la elaboración de productos terapéuticos de utilización. También en su órbita se encuentra la Unidad Especializada en Evaluación y Monitoreo de las políticas emitidas por la ley.



El [Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca \(MGAP\)](#) tiene dentro de sus cometidos contribuir con el desarrollo permanente de los sectores agropecuario, agroindustrial y pesquero, así como organizar y desarrollar la protección de la sanidad y calidad de los procesos de producción de productos de origen vegetal y animal. La Ley 19.172 establece que el MGAP deberá autorizar y controlar la plantación o cultivos cannabis de uso no psicoactivo (cáñamo).

Dentro de la mencionada cartera, la [Dirección General de Servicios Agrícolas](#) trabaja en la protección y mejoramiento del estatus fitosanitario y la calidad e inocuidad de productos vegetales a efectos de contribuir al desarrollo sustentable, al comercio agrícola, a la preservación del ambiente y la salud de la población. Esta unidad ejecutora del MGAP es la autoridad oficial, reconocida a nivel local e internacional en materia fitosanitaria, calidad e inocuidad de alimentos vegetales y de alimentos para animales. Una de las definiciones de políticas públicas más trascendentes de los últimos años fue la regulación del cannabis que,

entre otros aspectos, incluye el desarrollo del cáñamo -cannabis de uso no psicoactivo- con fines industriales y alimentarios a partir de los granos, tallos, flores y hojas. Esta dirección lleva adelante el Registro Único de Operadores (RUO) y allí se tramitan las solicitudes de operación y los planes de trabajo.



El principal objetivo del [Instituto Nacional de Semillas](#) es fomentar la producción y el uso de la mejor semilla con identidad y calidad superior comprobada, estimulando el desarrollo de la industria semillerista nacional. A su vez, apoya la obtención y el uso de nuevos materiales filogenéticos nacionales y extranjeros que se adecuen a las condiciones de Uruguay. Su rol también contempla la protección de creaciones y descubrimientos fitogenéticos, otorgando los títulos de propiedad que correspondan.

En cuanto al mercado de cannabis, INASE es responsable por el Registro General de Semilleristas (RGS) y el Registro Nacional de Cultivares (RNC).

Uruguay
PresidenciaSENACLAFT
Secretaría Nacional para la Lucha
contra el Lavado de Activos
y el Financiamiento del Terrorismo

La [Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo](#) (SENACLAFT) tiene como

cometido elaborar y someter a consideración del Poder Ejecutivo las políticas nacionales para la lucha contra los mencionados objetivos. Propone también al Poder Ejecutivo la estrategia nacional para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo a partir del desarrollo de los componentes preventivos, represivos y de inteligencia financiera del sistema. Paralelamente, realiza diagnósticos periódicos y generales que permitan identificar vulnerabilidades y riesgos a efectos de posibilitar los ajustes que resulten necesarios en cuanto a objetivos, prioridades y planes de acción.

Su participación en el mercado de cannabis consiste en investigar y controlar las estructuras societarias de las empresas vinculadas al sector, la identificación de los beneficiarios finales y origen de los fondos a utilizar.

Junta
Nacional de Drogas

La [Junta Nacional de Drogas](#) tiene como cometido diseñar y aprobar la Estrategia Nacional de Drogas y el Plan de Acción Operativo respectivo, estableciendo los lineamientos políticos referidos a las distintas áreas

de las políticas de drogas. A través de la Secretaría Nacional de Drogas articula, coordina y monitorea la implementación de las acciones definidas mediante la articulación con las distintas instituciones involucradas en las políticas de drogas.



La [Cámara de Empresas de Cannabis Medicinal \(CECAM\)](#) reúne a las empresas vinculadas al desarrollo local del mercado de cannabis para uso

medicinal. La idea de esta alianza es garantizar el desarrollo de la industria del cannabis en Uruguay, para lo cual es fundamental contar con un sector privado organizado.



El [Polo Tecnológico de Pando](#) es un instituto perteneciente a la Facultad de Química de la Universidad de la República, que sirve como centro de investigación, desarrollo e innovación en los siguientes campos: química, biotecnología, ciencia material y ambiente. Se especializa en los sectores de industria y servicios más productivos de Uruguay. Los institutos trabajan en la promoción y desarrollo de actividades de I+D a través de:

- Transferencia tecnológica.
- Diseño, desarrollo y participación en proyectos de investigación e innovación, tanto propios como en conjunción con otras empresas.
- Proyectos conjuntos con empresas que buscan financiamiento.
- Incubación y soporte técnico a emprendedores.
- Cursos, seminarios y otras formas de entrenamiento para empresas.



La incubadora [Khem](#) se centra en el desarrollo de empresas de base tecnológica. Está ubicada en el predio del Polo Tecnológico de Pando con

350 m2 de laboratorios para el trabajo de los emprendimientos en incubación. Cuenta además con la plataforma KhemBIO, a través de la cual se pueden patrocinar emprendimientos biotecnológicos.



El [Centro Biotecnológico de Investigación e Innovación \(CBI+I\)](#), en conjunto con la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC) y el Centro de Innovación y Emprendimientos (CIE) de la Universidad ORT Uruguay, están a cargo de la

incubadora CIE BIO, que impulsa y ejecuta acciones de desarrollo, fortalecimiento y coordinación del ecosistema de base biotecnológica, buscando que iniciativas emprendedoras se conviertan en emprendimientos innovadores que agregan valor a la sociedad.



El departamento de neurofarmacología experimental del [Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable](#) se centra en conocer las bases neurobiológicas asociadas a patologías neuropsiquiátricas como depresión,

esquizofrenia y adicción a drogas de abuso y el estudio del mecanismo de acción de psicofármacos (antidepresivos, ansiolíticos y antipsicóticos). Su fin es conocer la fisiología de los sistemas involucrados en estas patologías y encontrar nuevos blancos terapéuticos que permitan diseñar estrategias farmacológicas más específicas, selectivas y con menos efectos

secundarios. En la búsqueda de estrategias terapéuticas alternativas a las existentes, están comenzando a desarrollar diferentes líneas de investigación, entre las que se encuentran el uso medicinal del cannabis y cannabinoides.



[Institut Pasteur de Montevideo](#). Fundación sin fines de lucro creada en 2004 por el Institut Pasteur en París y la Universidad de la República. Posee recursos humanos de alta calificación y equipamiento moderno disponible para la entera comunidad científica y empresas de ciencias de la vida. El instituto trabaja en proyectos integrados en biotecnología relacionada con sectores de salud humana y animal, entre otros. En este marco, brinda servicios biotecnológicos para empresas extranjeras y nacionales, incluyendo Biopolis (España), Danone (Francia), Gema Biotech (Argentina), Santa Elena (Uruguay) y Microsules (Uruguay).



Parque de las Ciencias. Es una zona franca de servicios y biotecnología ubicada en Canelones, Uruguay, que opera como un hub de negocios e innovación bajo un régimen de incentivos fiscales. Se especializa en laboratorios y empresas de ciencias de la vida, ofreciendo infraestructura de clase mundial para procesos de investigación, desarrollo y manufactura. En el sector de cannabis, el parque se ha consolidado como

un centro estratégico para el procesamiento de valor agregado y la exportación farmacéutica, alojando operaciones de empresas internacionales que aprovechan su ecosistema logístico y regulatorio para acceder a mercados globales.

Estos institutos, además de contribuir a proyectos de la industria, proveen entrenamiento específico y también equipamiento e infraestructura especial para completarlos, que de otro modo tendrían que ser provistos por la empresa, obstaculizando las operaciones diarias. La mayoría de estas instituciones, como también zonas francas con plataformas específicas, tecnologías y servicios para empresas de ciencias de la vida (por ejemplo, Zonamerica y Parque de las Ciencias) están concentradas en el área metropolitana de Montevideo, creando un hub (centro de actividades) de innovación.

4. URUGUAY EN SÍNTESIS

URUGUAY EN CIFRAS

Nombre oficial	República Oriental del Uruguay
Localización geográfica	América del Sur, límite con Argentina y Brasil
Capital	Montevideo
Superficie	176.215 km ² . 95% del territorio es suelo productivo apto para la explotación agropecuaria
Población (2023)	3,44 millones
PIB per cápita (2023)	US\$ 22.421
Moneda	Peso uruguayo (\$)
Tasa de alfabetismo	0,98
Esperanza de vida al nacer	77,9 años
Forma de gobierno	República democrática con sistema presidencial
División política	19 departamentos
Zona horaria	GMT - 03:00
Idioma oficial	Español
Localización geográfica	América del Sur, límite con Argentina y Brasil

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

Indicadores	2020	2021	2022	2023	2024	2025*
PBI (Var % Anual)	-7,38%	5,56%	4,71%	0,37%	3,1%	2,3%
PBI (Millones US\$)	53.615	60.728	70.236	77.131	80.931	85.526
Población (Millones personas)	3,44	3,44	3,44	3,44	3,44	3,44
PBI per Cápita (US\$)	15.593	17.648	20.395	22.422	23.526	24.862
Tasa de Desempleo - Promedio Anual (% PEA)	10,4%	9,3%	7,9%	8,3%	8,2%	8,0%
Tipo de cambio (Pesos por US\$, Promedio Anual)	42,1	43,6	41,1	38,9	40,2	40,5
Tipo de cambio (Variación Promedio Anual)	19,2%	3,6%	-5,6%	-5,5%	3,6%	0,7%
Precios al Consumidor (Var % acumulada anual)	9,4%	8,0%	8,3%	5,1%	5,5%	4,0%
Exportaciones de bienes y servicios (Millones US\$)**	13.909	19.639	22.611	25.353	23.396	24.894
Importaciones de bienes y servicios (Millones US\$)**	11.431	15.134	18.993	18.865	19.219	20.608
Superávit / Déficit comercial (Millones US\$)	2.477	4.505	3.618	6.488	4.177	4.285
Superávit / Déficit comercial (% del PBI)	4,6%	7,4%	5,2%	8,4%	5,2%	5,0%
Resultado Fiscal Global (% del PBI)	-5,8%	-4,1%	-3,4%	-3,6%	-3,9%	-
Formación bruta de capital (% del PBI)	16,4%	18,3%	18,9%	17,3%	15,6%	-
Deuda Bruta del Sector Público (% del PBI)	74,5%	69,8%	68,1%	0,69	67,5%	-
Inversión Extranjera Directa (Millones US\$)***	756	1.937	3.456	3.429	-1.925	-
Inversión Extranjera Directa (% del PBI)	1,4%	3,2%	4,9%	4,4%	-2,4%	-

*Datos proyectados en rojo.

Fuentes: Banco Central del Uruguay (BCU), Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y datos estimados (*). Los datos de resultado fiscal incluyen el efecto de la Ley N°19.590 (cincuentones). En 2017 el BCU adoptó la metodología del 6to manual de balanza de pagos. Los datos con base en esta nueva metodología incluyen compra venta de mercaderías y reexportaciones y están disponibles desde el año 2012. Los datos son flujos netos por lo que pueden tomar valores negativos (**).



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

 www.uruguayxxi.gub.uy

 info@uruguayxxi.gub.uy

  UruguayXXI